

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO



I N F O R M E D E L A B O R E S

19 DE DICIEMBRE DE 1982

31 DE AGOSTO DE 1983



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE MARINA

Almirante

MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA

Secretario

Almirante I.M.N.

HUMBERTO MARTINEZ NAJERA

Subsecretario

Almirante C.G.

FERNANDO PIANA LARA

Oficial Mayor

Almirante C.G. DEMN.

HECTOR RAMIREZ DE ARELLANO

Comandante General de la Armada

I N D I C E

	PRESENTACION	3
1.	PLANEACION	9
2.	PROGRAMACION - PRESUPUESTACION	23
3.	EVALUACION Y CONTROL	56
4.	ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS; CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL ; CONTROL INTERNO Y DE GESTION	61
5.	ANEXOS	
	5.1 ACTIVIDADES RELEVANTES POR AREAS DE ACTIVIDAD	64
	5.2 INFORMACION CUANTITATIVA	108

SECRETARIA DE MARINA

I N F O R M E D E L A B O R E S
1982 - 1983

México, D.F.

septiembre 1983

P R E S E N T A C I O N :

Objetivo :

El propósito del presente Informe que comprende el período del 1º de diciembre de 1982 al 31 de agosto de 1983, es el de presentar un balance de las principales actividades que la Secretaría de Marina ha llevado a cabo para dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades que la legislación vigente le señala, y analizar su participación en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, emprendido por el Gobierno del C. Licenciado MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Marco Legal, Organización y Funcionamiento

La Secretaría de Marina es una dependencia del Ejecutivo Federal cuyas bases fundamentales emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Dichos instrumentos de carácter legal que norman su quehacer institucional son : La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica de la Armada de México y el Reglamento Interior de la propia Secretaría.

De acuerdo con este marco legal forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada y por lo tanto, está sujeta a las normas y lineamientos de los órganos Globalizadores del Sector Público Federal.

Para la realización de sus tareas, la Secretaría - de Marina cuenta con una administración central en el Distrito Federal , en la que quedan ubicadas las instancias de decisión interna y de dirección de la política de desarrollo de la dependencia; los de - apoyo técnico y logístico; el órgano de Mando Naval Militar, y las unidades de apoyo administrativo y - de asesoría.

Por su propia naturaleza y desde sus orígenes la - Secretaría de Marina, que en esencia es la Armada - de México, mantiene desconcentrados la mayor parte de sus recursos en los estados costeros y en las -- islas nacionales, dichos recursos comprenden :

- Las unidades navales de superficie, aéreas y establecimientos de Infantería de Marina y de Policía Marítima que ejercen la soberanía nacional en el mar territorial, y la vigilancia en la faja costera nacional.
- Los mandos territoriales e instalaciones terrestres cuya función principal es coordinar, ejecutar y evaluar las acciones derivadas de las órdenes del Alto Mando; proporcionar el apoyo logístico y administrativo que requieran las unidades navales y realizar actividades que contribuyan a la preservación y al conocimiento de --

los recursos marítimos nacionales, a la seguridad de la navegación marítima, a auxiliar a las poblaciones costeras en caso de desastre, a vigilar las instalaciones portuarias de propiedad federal y en general al desarrollo marítimo nacional.

La función fundamental de la Secretaría de Marina, es la de utilizar el poder naval de la federación para la defensa exterior del país y el ejercicio y vigilancia de la jurisdicción federal en el mar territorial, en la faja costera nacional, así como - en la zona económica exclusiva. Estas atribuciones son responsabilidad de la Armada de México, que -- opera bajo el mando y control del Comandante General de la Armada, en directa subordinación con el Titular del Ramo quien ejerce el Mando Supremo de la Armada por delegación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, según lo - establece la Constitución General de la República y la propia Ley Orgánica de la Armada de México.

Son también funciones de la Secretaría de Marina, - adicionalmente a la salvaguarda de la soberanía nacional; la administración y dirección de la educación pública naval; la realización de investigaciones oceanográfica y levantamientos topohidrográfi-

cos; la reparación y construcción de embarcaciones navales; la construcción de las instalaciones militares y logísticas para su correcta operación y la atención médica y hospitalaria al personal militar y derechohabientes.

El presente Informe de Labores, está estructurado por una serie de capítulos, mismos que encierran todo un proceso administrativo, a fin de dar cumplimiento a dicho proceso, tomando en consideración las actividades que ha desarrollado durante el período diciembre de 1982 - agosto de 1983, a continuación se presentan los comentarios más relevantes en cada uno de los apartados que conforman dicho Informe.

El de la Planeación, en el cual se señalan las aportaciones de la Secretaría de Marina para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como la manera en que las acciones que desarrolla la misma contribuyen a la instrumentación del Plan, apoyando el logro de las estrategias, del propósito nacional y de los objetivos nacionales.

El de Programación - Presupuestación, en este apartado se hace referencia a la estructuración del Presupuesto de Egresos del Ramo para 1983, anali-

zando el destino del gasto en los diferentes programas que tiene bajo su responsabilidad la Secretaría; asimismo, se hace el señalamiento de aquellas actividades que fueron desarrolladas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ramo para 1984, analizando los montos presupuestarios para cada uno de los Programas a cargo de la dependencia.

En el capítulo relativo a la Evaluación y Control, se hace referencia a los mecanismos de que dispone la Secretaría para realizar el seguimiento y con control de sus acciones, así como de los criterios utilizados para realizar las evaluaciones institucionales, y la importancia que para esta dependencia representa la evaluación.

Dentro del renglón concerniente a la administración de recursos financieros, se hace referencia a la manera en que esta Secretaría lleva a cabo el ejercicio del presupuesto, en estricto apego a la normatividad que el Gobierno Federal ha emitido al respecto, así como la aplicación de diversos mecanismos que internamente han apoyado el correcto destino del gasto; señalándose en lo relativo al desarrollo de recursos humanos, la importancia que re --

viste para esta Secretaría la capacitación y actualización del personal perteneciente a la propia Dependencia. Asimismo, en este capítulo se hace referencia a los principales mecanismos de control interno que permiten el correcto funcionamiento del Ramo, y por último se destaca la importancia que para esta Secretaría representó el control de gestión como mecanismos de seguimiento de control de actividades.

Por último, y con el propósito de dar participación a los principales órganos de Ramo, se presentan las actividades que cada uno de ellos ha realizado durante el período que comprende el presente informe de labores, complementándose el mismo con la información cuantitativa representada en cuadros, en los que se reflejan los resultados más sobresalientes alcanzados por esta Secretaría.

1. PLANEACION

En el marco del Sistema Nacional de Planeación - Democrática y en atención a la Ley de Planeación, la Secretaría de Marina contribuye con acciones relevantes a la integración del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; es así, que la formulación del Programa Conjunto de Acción de las Fuerzas Armadas, señala con toda precisión todas aquellas acciones orientadas a dar cumplimiento a la delicada misión que las Fuerzas Armadas tienen encomendadas: Defender la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la Nación.

Dicho Programa contiene la definición de los objetivos, doctrina, política y acciones estrechamente vinculadas con la estrategia de desarrollo nacional, para que en la coyuntura actual se establezcan las previsiones en el corto y mediano plazos que permitan mantener la seguridad nacional, fortaleciendo la soberanía y el régimen democrático que establecen las Leyes de la República.

Es así, que el papel de las Fuerzas Armadas especificado en el Derecho, se instrumenta en el -

Plan Nacional de Desarrollo, con acciones concretas, eficaces y operantes, en tanto que contribuyen al sustento de las instituciones democráticas y a la defensa de la soberanía nacional, para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional.

La Secretaría de Marina en atención a sus deberes constitucionales y de aquellos que le señala su propio marco legal, y en base en su organización, equipamiento y adiestramiento, en la ejecución de sus planes concebidos con toda anticipación, se encuentra apta para participar con el resto de las fuerzas armadas, a responder sobre cualquier interés ajeno que ponga en juego la seguridad del país, particularmente en las proximidades de nuestras fronteras marítimas, a fin de realizar el despliegue y empleo de la fuerza naval y aeronaval que den las condiciones de seguridad, integridad y soberanía nacionales, factores esenciales para desarrollar la confianza del pueblo en el Estado Mexicano.

Y es por medio del deber y obediencia, que es la base fundamental de la disciplina, y que al mismo tiempo forma parte de la esencia del espíritu militar, que se expresa en las concepciones mora

les y legales del establecimiento militar y se concreta en la lealtad, deber y patriotismo como supremas virtudes militares.

Parte fundamental de estas líneas de acción, es la continua superación personal y colectiva de los órdenes moral y profesional de los miembros de la Armada de México, como prerequisite para mantener su ameritada condición de guardianes de los altos valores nacionales.

La Estrategia General de la Nación expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, dirigida a dar solución a los problemas nacionales para su correcta realización, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad, las acciones que la Secretaría de Marina lleva a cabo y que por su importancia destacan son el Programa Institucional de Desarrollo 1983-1988 y el Programa Operativo Anual 1984, los cuales contribuyen decididamente a darle viabilidad y, sobre todo, adecuada orientación; en este sentido esta dependencia del Ejecutivo Federal participa de la siguiente manera:

En el Propósito Nacional:

A fin de apoyar a Mantener y Reforzar la Indepen

dencia de la Nación, se incorporaron diversas -- unidades de superficie y aéreas, ampliándose la capacidad del poder naval de la federación para garantizar la seguridad interior y defensa exterior del país.

Para el Continuo Perfeccionamiento del Régimen - Democrático, se difundió permanentemente entre - los Sectores Público, Social y Privado del país, las actividades que realiza la Secretaría de Marina y en especial la Armada de México, en el desarrollo y protección de los mares nacionales, - con el propósito fundamental de fortalecer la -- conciencia marítima del pueblo de México e inducir cada vez más su apoyo a las instituciones democráticas que impulsan el desarrollo económico y social de la Nación mexicana.

La Recuperación del Crecimiento Sostenido que -- Permita Generar los Empleos Requeridos por la -- Población en un Medio de Vida Digno, es preocupación constante de esta Secretaría. A través - de las actividades de Construcciones y Reparaciones Navales se apoya tanto la recuperación de la economía nacional, como la creación de empleos y la capacitación de mano de obra calificada en esta rama estratégica de la industria nacional.

Tanto la anterior actividad como la realización - del Inventario de los Recursos Renovables y no Re- novables de los mares nacionales, contribuyen a - contar con Una Mayor Fortaleza Interna de la Eco- nomía Nacional. En este sentido, se impulsó la -- ejecución de los estudios oceanográficos que per- mitan contar con dicho inventario, en apoyo al -- cumplimiento de las metas de diversos sectores -- productivos del país, así como la utilización in- tensiva de la capacidad instalada en Astilleros y Centros de Reparaciones Navales para lograr un -- adecuado y armónico desarrollo de la industria na- val del país.

En los Objetivos del Propósito Nacional :

A fin de Conservar y Fortalecer las Instituciones Democráticas y Apoyar a Mantener y Reforzar la In- dependencia de la Nación, se amplió el poder na- val de la federación para ofrecer las garantías - que exigen el desenvolvimiento de las institucio- nes políticas y sociales las cuales coadyuvan a - crear un ambiente de libertad; ésto último neces- rio para cualquier acción de Gobierno.

Imperativo del Gobierno Federal es, Vencer la Cri- sis . En este sentido, la Secretaría de Marina --

con la finalidad de enfrentar las condiciones actuales, considerando entre ellas la defensa del empleo; promovió la incorporación de efectivos a fin de cubrir los déficits con que actualmente operan las planillas orgánicas de las unidades y establecimientos navales; así como la creación de empleos en las distintas regiones del país en donde se ubican los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales bajo su responsabilidad.

A través de las tareas productivas de la industria naval a cargo de la Secretaría de Marina se está en condiciones de participar en la consecución del propósito de Recuperar la Capacidad de Crecimiento, promoviendo la sustitución de importaciones e intensificando el uso de la capacidad instalada para resolver prioritariamente los requerimientos de material naval y aeronaval y apoyando supletoriamente la demanda del Sector Marítimo Nacional.

Iniciar los Cambios Cualitativos que Requiere el País en sus Estructuras Políticas y Sociales, ha sido uno de los primeros pasos dados por el actual Gobierno con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Planeación, participativo y democrático. En congruencia con dicho Sistema, esta

dependencia fortalece el Sistema Institucional - de Planeación, mismo que está dirigido a definir la orientación del quehacer de la Secretaría, a fin de constituirse en un elemento de apoyo a -- los propósitos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

En el Programa Inmediato de Reordenación Económi
ca :

En atención a la Disminución del Crecimiento del Gasto Público, el Presupuesto de Egresos del Ramo para 1983 aprobado por la H.Cámara de Diputados, se considera como el nivel mínimo indispensable para mantener el funcionamiento normal de la dependencia. Comparativamente con el Presu--- puesto ejercido en 1982, el incremento del presu puesto del presente año se refiere principalmen-- te a los aumentos de haberes del personal mili-- tar y a la atención del mantenimiento de la flo-- ta naval y aeronaval de la Armada de México.

En este renglón, la Secretaría de Marina ha pues to especial atención en la práctica de mecanis-- mos que permitan una estricta racionalización de los recursos disponibles, a fin de evitar un des medido crecimiento del gasto público y sobre to--

do abatir los requerimientos de financiamiento externo para sus proyectos prioritarios de inversión.

En lo que respecta a la Protección de Empleo, se integraron y complementaron, de acuerdo a las posibilidades del Gobierno Federal, las planillas orgánicas de las unidades y establecimientos navales incorporándose un total de 4 339 efectivos. Asimismo, en apoyo al Programa Nacional de Protección al Empleo, se crearon empleos a través de la utilización de mano de obra en aquellas regiones donde se requiere la construcción de instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Secretaría.

Se puso particular atención a la Continuación de las Obras en Proceso con un Criterio de Selectividad, considerando únicamente aquellas que contribuyen a resolver problemas urgentes de alojamiento para personal militar, de seguridad médico-hospitalarias, de Educación Naval, etc. Igualmente, se mantuvo el mismo criterio en la programación de proyectos de producción prioritaria e inmediata, así como en los que permiten a la Armada de México el eficaz cumplimiento de las funciones de preservación de la soberanía y vigilancia de los re-

cursos marítimos nacionales que tiene encomenda--
das.

A fin de apoyar el Reforzamiento de las Normas --
que Aseguren Disciplina, Adecuada Programación, -
Eficiencia y Escrupulosa Honradez en la Ejecución
del Gasto Autorizado, se actuó con estricto apego
a las normas que en la materia ha emitido el Go--
bierno Federal, vigilando su correcta aplicación,
a fin de evitar una inadecuada programación de --
los recursos, así como prácticas que desvien el -
correcto ejercicio y destino de los mismos.

Esta Secretaría, en atención a la Producción y Es
tímulos a los Programas de Producción, Importa---
ción y Distribución de Alimentos Básicos para la
Alimentación del Pueblo, fomenta e impulsa la pro
ducción del Sistema Integral de Granjas, así como
la distribución de alimentos básicos por medio de
las tiendas de víveres que opera, a fin de poner-
los a disposición del personal militar y derecho-
habientes, lo cual evita la especulación e inter-
mediarismo de éstos.

Dentro del renglón de Reestructuración de la Ad--
ministración Pública Federal, esta dependencia --
realizó las adecuaciones orgánicas y funcionales

necesarias, en congruencia a los requerimientos operativos y administrativos, tendientes a elevar el nivel de eficiencia en el desempeño de sus responsabilidades.

En la Primera Línea de Estrategia : La Reordenación Económica.

Dentro del Programa Nacional de Protección al Empleo, participa la Secretaría de Marina al promover la incorporación de efectivos en sus diversas unidades y establecimientos navales con lo cual se coadyuva a Proteger el Empleo, la Planta Productiva y el Consumo Básico.

Se dió prioridad a la generación del mayor número posible de empleo; se promovió la contratación de pasantes recién egresados de las instituciones de educación superior, todo ello a fin de apoyar a Reorientar el Gasto Público para Proteger el Empleo.

Por medio del impulso al Sistema Integral de Granjas, se está en condiciones de atender las demandas de artículos básicos de consumo del personal de la Armada de México y derechohabientes, en apoyo al Fomento de la Producción, el Abasto y el Control del Paquete de Consumo Popular.

En la Segunda Línea de Estrategia : El Cambio --
Estructural.

La Educación Pública Naval; la atención médico - hospitalaria; la seguridad social naval; el fomento de la producción alimentaria, la construcción de unidades habitacionales y la protección del medio ambiente marino, son los elementos por medio de los cuales la Secretaría coadyuva a Ampliar la Atención de las Necesidades Básicas.

La preservación de la soberanía y vigilancia de los recursos marítimos nacionales, se realiza actualmente en aproximadamente un 30% de efectividad, la demanda para cubrir el área de responsabilidad es alta, en este sentido y de acuerdo a las posibilidades del Gobierno Federal, se integraron y complementaron las planillas orgánicas de la Armada de México, a fin de coadyuvar a -- Elevar la Generación de Empleo Asociada al Crecimiento del Producto.

Factor central representa para esta Secretaría - el desarrollo de la Industria Naval Nacional, en tanto que contribuye a Adaptar y Desarrollar Tecnologías y Ampliar la Capacitación para Impulsar

la Producción y la Productividad.

La investigación oceanográfica nacional, coordinada por esta Secretaría, tiene como principal propósito la configuración del inventario de los recursos marítimos nacionales, de esta manera se contribuye a Integrar la Ciencia y la Tecnología en las Tareas de Desarrollo Nacional.

Combatir la contaminación del medio ambiente marino, es una de las principales acciones que realiza esta dependencia, lo cual apoya a la exploración y racional explotación de los recursos marítimos nacionales; es así que esta Secretaría participa en la Preservación del Medio Ambiente y a Fortalecer el Potencial de Desarrollo de los Recursos Naturales.

El conocimiento de la historia marítima naval, es factor sobresaliente, en donde ha puesto especial atención la Secretaría a fin de Fortalecer la Cultura Nacional, para que la gran mayoría de los mexicanos tengan pleno conocimiento del ámbito así como deseos de pertenecer a la Armada de México.

La incorporación de efectivos militares, así co-

mo el impulso de la industria naval nacional en los distintos puntos de la República donde se encuentran ubicados los Astilleros y Centros de Reparaciones a cargo de la dependencia, son los mecanismos por medio de los cuales la Secretaría de Marina apoya a Mejorar la Distribución del Ingreso entre las Personas, los Factores de la Producción y las Regiones Geográficas.

En los Objetivos Nacionales :

El permanente ejercicio de la jurisdicción federal militar en la faja costera nacional, mar territorial y zona económica exclusiva, contribuye de manera decisiva a Reafirmar y Fortalecer la Independencia de México como Nación Democrática, Justa y Libre en lo Económico, lo Político y lo Cultural.

La Educación Pública Naval dirigida a elevar el nivel de formación profesional y especialización naval; el fomento de la producción alimentaria -- del Sistema Integral de Granjas que opera esta Secretaría así como la atención médico-hospitalaria y la creación de unidades habitacionales en beneficio del personal de la Armada de México y sus derechohabientes, constituyen mecanismos importan

tes por medio de los cuales esta dependencia apoya a Proveer a la Población Empleos y Mínimos de Bienestar, Atendiendo con Prioridad las Necesidades de Alimentación, Educación, Salud y Vivienda.

La Industria Naval Nacional es un factor importante, ya que la sustitución de importaciones, el -- ahorro de divisas, la generación de empleos y el desarrollo **regional**, permiten a esta dependencia a contribuir a Promover un Crecimiento Alto, Sostenido y Eficiente de la Economía Nacional.

2. PROGRAMACION - PRESUPUESTACION

En estricto apego a la normatividad que en materia de ejercicio del Gasto Público ha emitido el Gobierno Federal, se ha vigilado la correcta aplicación del presupuesto aprobado al Ramo para 1983, evitando una inadecuada programación de los recursos, así como prácticas que desvíen el correcto ejercicio y destino de los mismos.

Con el propósito de analizar el nivel de gasto ejercido hasta el 31 de agosto del presente año, a continuación se presenta el esquema que muestra la manera en que, en dicho período han sido ejercidos los recursos presupuestarios asignados al Ramo en cada uno de sus programas sustantivos y de apoyo, mismos que se encuentran en ejecución en esta dependencia.

ANALISIS DEL GASTO POR PROGRAMAS 1983

<u>Programa</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Preservación de la Soberanía y de los Recursos Marítimos Nacionales.	18 456	El nivel de gasto ejercido en el presente Programa, el cual es el principal dentro de la Estructura Programática del Ramo, fue destinado fundamentalmente al pago de las percepciones del Personal de la Armada de México, así como a la adquisición del equipo, vestuario, material de seguridad pública, refacciones, etc., indispensables para el cumplimiento de las responsabilidades que la legislación vigente le encomienda la Institución.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Educación Pública Naval.	740	Dentro del presente Programa, los recursos financieros erogados fueron dirigidos a cubrir los renglones relativos a: pago de remuneraciones al personal docente, pago del Pre a los cursantes, adquisición de materiales y productos químicos, pago de diversos servicios, etc., los cuales representan los principales conceptos necesarios para el correcto funcionamiento de los diversos centros educativos de la Armada de México.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Construcción de Obras y Conservación y Mantenimiento de Instalaciones.	578	A fin de ejecutar el Programa de Obras aprobado al Ramo para 1983, el monto presupuestal asignado al citado Programa, fue destinado a la creación de la infraestructura física necesaria para la operación de la dependencia; los proyectos que destacan son: La continuación del varadero de 1000 tons. en Tampico, Tamps.; remodelación de la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Ver.; construcción del Sector Naval en Matamoros, Tamps; construcción de una Unidad Habitacional en Manzanillo, Col; y la continuación de la construcción del Edificio de la Secretaría en el D.F.

P r o g r a m a

(millones de pesos)
Presupuesto Ejercido

Análisis del Gasto

Reparaciones y Cons--
trucciones Navales y
Apoyo a la Industria
Naval Nacional.

1 910

Los principales renglo--
nes atendidos dentro del
presupuesto ejercido has--
ta el 31 de agosto de --
1983 por el Programa en
cuestión, fueron los con--
cernientes a la compra -
de materias primas, de -
máquinaria y equipo, re--
facciones, etc., neces--
arios para acondicionar -
los diversos Astilleros
y Centros de Reparacio--
nes Navales a cargo de -
la Secretaría, así como
para reparar y construir
las unidades de superfi--
cie y aeronavales de la
Armada de México.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Desarrollo de la Investigación Oceano-- gráfica Nacional.	387	A fin de contar con el equipo apropiado para la realización del programa de estudios de <u>in</u> vestigación oceanográ <u>fi</u> ca y de contaminación marina, así como para ejecutar levantamientos topohidrográficos, to--dos ellos responsabilidad de esta Secretaría; los recursos erogados en el Programa de Desarrollo de la Investigación Ocea <u>n</u> ográfica fueron destina <u>d</u> os para tal propósito.

P r o g r a m a

(millones de pesos)
Presupuesto Ejercido

Análisis del Gasto

Planeación y Direc--
ción de la Política
Naval y Apoyo al De-
sarrollo Marítimo Na-
cional.

363

El Programa está inte--
grado por una serie de
órganos asesores del C.
Secretario, mismos que
desempeñan funciones en
apoyo a la Planeación y
Dirección de la Políti-
ca Naval, siendo desti-
nados los recursos asig-
nados a cada uno de --
ellos al logro de tal -
propósito.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Apoyo Administrativo y Asistencial.	717	<p>Con el propósito fundamental de realizar todo tipo de gestiones administrativas orientadas al correcto ejercicio - del presupuesto, así <u>co</u>mo a la administración del personal civil perteneciente a la <u>Secreta</u>ría y proporcionar la - atención médico hospita<u>l</u>aria a los elementos - de la Armada de México y sus derechohabientes, el nivel de gasto ejercido por el presente -- Programa fue orientado a la consecución de dichos objetivos.</p>

Dentro del proceso de Programación-Presupuestación 1984 que esta dependencia llevó a cabo para dar respuesta a la solicitud de la Secretaría de Programación y Presupuesto, destacan el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto, ambos para 1984, el primero refleja las acciones que la Secretaría de Marina -- ejecutará durante ese mismo año, siendo los -- principales elementos que lo integran:

La estrategia general de la dependencia:

Ampliar el poder naval de la federación y reforzar la presencia de unidades navales de superficie, aéreas y terrestres, en el mar territorial, zona económica exclusiva, faja costera nacional, vías navegables, islas y espacio aéreo correspondiente para la seguridad interior y defensa exterior del país.

Dicha estrategia para su eficaz cumplimiento se apoyará en las siguientes líneas de acción:

- Mejorar la planeación y capacidad operativas de las unidades navales de superficie y aéreas, a fin de asegurar una vigilancia -- permanente y eficaz en el mar territorial, --

y cubrir las áreas estratégicas de la zona económica exclusiva.

Continuar con la modernización de la Armada de México a través de la sustitución y complementación de sus unidades.

Actualizar los planes de vigilancia y defensa navales, poniendo especial interés en la identificación de zonas estratégicas.

Reforzar la realización de los proyectos de radares costaneros y de comunicación integral, como elementos fundamentales de apoyo, con el propósito de incrementar la eficacia de la vigilancia en la zona marítimo costera.

Incrementar la capacidad operativa de la Infantería de Marina y de la Policía Marítima, con la finalidad de realizar con mayor eficacia sus actividades de apoyo y vigilancia.

Incorporar nuevas Compañías de Infantería de Marina y de Policía Marítima, con el propósito de eliminar el déficit actual.

- Complementar las planillas orgánicas de los buques navales, unidades y establecimientos terrestres a fin de mejorar su operación y funcionamiento.

La estrategia general se complementa con una serie de acciones de los diversos campos de actividad de la Secretaría.

En Educación Pública Naval:

- Actualizar y mejorar los Programas de Educación Naval.
- Crear la Universidad Naval.
- Modernizar las instalaciones de los centros educativos navales.
- Fomentar y difundir el conocimiento del medio naval marítimo entre la juventud mexicana.

En Reparaciones y Construcciones Navales:

- Modernizar los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales.

- Crear y desarrollar tecnología propia en materia de construcción naval.
- Satisfacer la demanda de la Armada de México en el renglón de construcción de unidades navales de superficie y aeronavales.
- Preparar y capacitar mano de obra especializada en la industria naval.

En Construcción de Obras:

- Incrementar la capacidad técnica y operativa de las unidades de construcción de instalaciones de la Secretaría.
- Continuar las obras que se encuentren en proceso.
- Iniciar aquellos proyectos que ayuden a resolver problemas urgentes de alojamiento de personal militar.

En Investigación Oceanográfica:

- Continuar la integración del Inventario de los Recursos Marítimos Renovables y no Renovables.

- Incrementar el número de estudios que contribuyan a evitar y controlar la contaminación del medio ambiente marino.
- Continuar con la instrumentación del Plan Nacional de Contingencia para Prevenir y Controlar Derrames en el Mar por Hidrocarburos, así como cumplir con los convenios internacionales sobre protección del medio ambiente marino.

En Seguridad Social y Justicia Naval:

- Continuar con el Programa de Construcción de Unidades Habitacionales para el personal de la Armada de México.
- Mejorar la atención médico hospitalaria del personal de la Armada de México y derechohabientes.
- Fomentar la producción de alimentos básicos para el personal militar y derechohabientes.
- Fortalecer la integración y operación de los Tribunales navales.
- Mejorar la evaluación de la disciplina del personal de la Armada de México.

Metas de resultado 1984.

Las metas de resultado para la Secretaría de -- Marina, representan la concreción de la política de desarrollo naval y marítimo en estrecha -- vinculación con las estrategias y propósitos -- del Plan Nacional de Desarrollo.

Para preservar la soberanía y los recursos marítimos nacionales, se prevé la realización de un total de 6652 operaciones a través de las unidades navales de superficie y aeronavales, lo -- cual permitirá tanto mantener un alto grado de preparación del personal, como mejorar la operatividad de las unidades de la Armada de México.

Asimismo, con la operación de los nuevos buques guardacostas tipo "Halcón" de reciente adquisición, se incrementará notablemente el área de -- vigilancia en la zona económica exclusiva, estimándose una cobertura de 136 millones de millas náuticas a través de la flota de superficie de la Armada de México.

A fin de hacer cumplir la legislación vigente -- en la faja costera nacional, por medio de la -- Infantería de Marina se espera cubrir un total de 8 millones 61 mil 228 kilómetros cuadrados,

lo anterior será posible únicamente con la --
creación de nuevas Compañías de Infantería de
Marina.

Metas intermedias 1984.

Para el correcto cumplimiento de las metas de
resultado, se requiere de la contribución de -
una serie de metas intermedias, mismas que es-
tán orientadas a apoyar el quehacer sustantivo
de la dependencia.

En materia de Educación Pública Naval, se esti-
ma que egresen un total de 977 elementos de --
los diversos centros educativos de la Armada -
de México, de los cuales 100 se especializarán
en el Centro de Estudios Superiores Navales; -
179 se formarán en la H. Escuela Naval Militar
en Antón Lizardo, Ver., y 698 elementos se capa-
citarán y adiestrarán en los demás planteles -
de la propia Institución.

En el campo de Reparación y Construcción Naval,
en apoyo a la preservación de la soberanía y -
vigilancia de los recursos marítimos naciona--
les, se tiene previsto construir en Astilleros
de la Secretaría, dos buques patrulla tipo - -
"Olmeca"; 3 buques patrulla tipo "Azteca", --

diez buques auxiliares para el Programa de Contaminación Marina, y continuar con la construcción de cuatro guardacostas clase "Aguila" con un desplazamiento de 920 toneladas cada uno; - así como la construcción de cinco unidades aeronavales tipo "Tonatiuh" destinadas a apoyar -- las operaciones navales de vigilancia marítimo costera. Estimándose reparar un total de 159 embarcaciones, siendo prioritario atender los requerimientos de la Armada de México en este renglón, así como apoyar a diversas dependencias y organismos del Sector Público y a los - Sectores Privado y Social que soliciten dicho servicio.

En el renglón de construcción de infraestructura física se tiene programado construir diez obras, dentro de las que destacan: La terminación del Varadero de 1000 tons. en el Astillero de Tampico, Tamps.; construcción de las instalaciones para el Grupo de Infantería No. 23 de Guardias Presidenciales en el D.F.; terminación de la reconstrucción de la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Ver.; continuación de la Unidad Habitacional en Manzanillo, Col.; continuación de la construcción del Sector Naval en Matamoros, Tamps. y la continuación de las instalaciones administrativas de la Secretaría en el Distrito Federal.

Por su ubicación estratégica, y en apoyo al -- "Plan Colima" se creará una Base Naval en Manzanillo, la cual representará un punto fundamental para auxiliar a las unidades navales de superficie y aeronavales que realizan operaciones de vigilancia en el litoral del Pacífico. En ese mismo litoral se encuentra en ejecución en el puerto de Lázaro Cárdenas, otra Base Naval, que permitirá reforzar la vigilancia de la zona económica exclusiva del área.

Con el propósito de continuar con la integración del Inventario de los Recursos Renovables y no Renovables de la zona marítima nacional, se prevé el estudio de un área de 540 510 kilómetros por medio de la ejecución de once estudios de investigación oceanográfica.

Para la actualización de la Cartografía Náutica Nacional de diversas vías navegables, se estima estudiar un total de 18 600 kilómetros cuadrados, a través de la realización de cinco levantamientos topohidrográficos.

En apoyo a combatir la contaminación marina, se ha programado llevar a cabo cuatro estudios lo cual representa un área a estudiar de 92 000 kilómetros, ello permitirá continuar --

con la instrumentación del Programa de Prevención y Control de la Contaminación Marina a -- cargo de la Armada de México.

La seguridad social naval representa un factor importante para mantener el bienestar del personal de la Armada de México y sus derechoha-- bientes; en tal sentido, se tiene previsto pro-- porcionar atención médico hospitalaria por un total de 525 750 consultas, así como orientar a 165 000 elementos entre personal militar y -- sus familiares, sobre las prestaciones a que -- tienen derecho en el Instituto de Seguridad So-- cial para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Proyectos estratégicos.

1. Continuación de la construcción de cuatro -- guardacostas clase "Aguila".

Se dará continuación al proyecto de cons-- trucción de 4 guardacostas clase "Aguila" -- iniciado durante el segundo semestre de -- 1983; ello en apoyo al Programa de Moderni-- zación de la flota de la Armada de México.

Se trata de unidades navales de superficie

con un desplazamiento de 920 tons. que serán construídas en su totalidad en Astilleros de la Secretaría de Marina, lo cual permitirá a la dependencia en el mediano plazo, realizar la construcción de embarcaciones de mayor capacidad de desplazamiento, contribuyendo de manera sobresaliente a evitar la fuga de divisas, así como al desarrollo de tecnología propia en materia de construcción naval.

2. Terminación del Varadero de 1000 tons. en Tampico, Tamps.

Se pretende dar terminación al presente proyecto iniciado en 1981, por medio del cual se apoyará fundamentalmente la construcción de embarcaciones de gran capacidad, en particular, buques en apoyo al Sector Pesquero así como a los Sectores Privado y Social, encontrándose dentro de este último las Cooperativas Pesqueras que constantemente demandan el servicio de construcción de unidades pesqueras.

3. Continuación de la construcción del Edificio de la Secretaría.

Reviste especial importancia la continua-

ción del presente proyecto, debido a que -- fue iniciado en 1982, suspendiéndose su -- ejecución a principios de 1983 con motivo de las restricciones presupuestarias y por la normatividad emitida por el Gobierno Fe-- deral en materia de construcción de instalaciones administrativas; sin embargo, durante el segundo semestre de 1983 fue posi-- ble asignarle recursos al proyecto para su continuación.

4. Continuación de la reconstrucción de la H. Escuela Naval Militar.

Como parte del Programa de Modernización -- de los Centros Educativos Navales, el proyecto requiere de su continuación con el -- propósito fundamental de darle la operati-- vidad necesaria, a fin de lograr el máximo aprovechamiento de los cursantes alojados en las instalaciones de dicho plantel.

5. Continuación de la Unidad Habitacional en Manzanillo, Col.

Una de las principales carencias que pre-- senta la Armada de México, es el de aloja--

miento, lo cual en gran medida será resuelto al instrumentarse el Programa de Unidades Habitacionales para Personal de la Armada de México, iniciándose el mismo en -- 1983 con la construcción de una Unidad en Manzanillo, Col.

6. Continuación de la construcción de diez -- unidades auxiliares para el Programa de -- Contaminación Marina.

En apoyo al Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar la Contaminación Marina a cargo de la Armada de México, a -- finales de 1983 se inició la construcción de 10 chalanes para la recolección de hidrocarburos así como de desechos industriales, a fin de controlar la contaminación -- de los mares nacionales y evitar su impacto en el ecosistema marino.

7. Continuación del Sector Naval en Matamoros Tamps.

Con la finalidad de asegurar la vigilancia marítima costera, así como proporcionar seguridad a las instalaciones portuarias de

propiedad federal en el Estado de Tamaulipas, se continuará la ejecución del Sector en Matamoros.

8. Grupo de Infantería de Marina No. 23 de -
Guardias Presidenciales en el D.F.

El proyecto está orientado a dotar de las instalaciones necesarias a un total de 711 elementos que integran el Grupo de Infantería de Marina, que forma parte del dispositivo de seguridad del Presidente de la República.

9. Sector Naval de Isla Cedros, B.C.

El proyecto contempla la creación de la infraestructura física necesaria, a fin de que la Armada de México esté en condiciones de reforzar la vigilancia de la zona marítima costera y proporcionar auxilio a las poblaciones costeras del área en casos de desastre.

10. Construcción de tres buques patrulla tipo
"Azteca II"

La realización del proyecto permitirá a la Armada de México incrementar la cobertura

de vigilancia del Mar Territorial; así como brindar protección y seguridad a las instalaciones de explotación petrolera ubicadas en dicha zona.

Resulta importante señalar, que los proyectos anteriormente mencionados representan tan sólo una parte de los que en realidad requiere esta dependencia para su correcta operación y funcionamiento; sin embargo, y con la finalidad de incluir otros que son igualmente importantes y prioritarios que los antes comentados; a continuación se relacionan los siguientes:

- Base Naval de Lázaro Cárdenas, Mich.
- Base Naval de Manzanillo, Col.
- Plan Nacional de Contingencia para la --
Prevenición y Control de la Contaminación
Marina.
- Red de Estaciones de Radar.
- Red de Comunicación Integral.
- 5 Unidades Aeronavales tipo "Tonatiuh".
- Dos Buques Patrulla tipo "Olmeca II".

- Construcción de dos Buques Transporte.
- Construcción de un Remolcador Versatil RV-23.
- Construcción de un Chalán tipo "Cabria".
- Duque de Alba en Salina Cruz, Oax.
- Dos Enfermerías, Frontera, Tab., y Cham--potón, Camp.
- Modernización del equipo de procesamiento de datos, y
- Ampliación y desarrollo del Sistema de - Granjas.

Por lo que respecta a las actividades realizadas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría para 1984, el cual guarda congruencia con el Programa Anual Operativo para el mismo año, se realizaron las acciones siguientes:

1. Se determinó, en base a la asignación original del Presupuesto de Egresos del Ramo 1983 más las diversas ampliaciones al presupuesto de la propia dependencia, el nivel de gasto considerado como regulari-

zable o irreductible para 1984.

2. Se recopiló la información relativa a las diferentes unidades administrativas del - Ramo, jerarquizando y asignando prioridad a los proyectos de inversión en congruencia con las expectativas de crecimiento - de la dependencia, y
3. Finalmente se integró el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría para 1984, - el cual fue remitido a la Secretaría de - Programación y Presupuesto para su análisis y posterior aprobación por parte de - la H. Cámara de Diputados.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Asignado</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Preservación de la Soberanía y de los Recursos Marítimos Nacionales.	35 171	Los principales rubros incorporados en el <u>Ante</u> proyecto de Presupuesto dentro del Programa, son los dirigidos a cubrir los <u>haber</u> es, <u>sobrehabe</u> res y demas prestaciones aprobadas durante 1983 - para el personal de la Armada de México, así <u>co</u> mo para resolver el problema de los <u>défic</u> its de tectados en los siguientes conceptos: <u>Materia</u> s primas, <u>servicio telefó</u> nico, <u>material de seguri</u> dad pública, <u>adquisición</u> de maquinaria y equipo y de transportes militares requeridos por la Armada de México.

P r o g r a m a

(millones de pesos)
Presupuesto Asignado

Análisis del Gasto

Educación Pública
Naval.

1 110

Con la finalidad de lograr una eficaz operación de los diversos planteles educativos de la Armada de México y de mejorar los conocimientos de los cursantes en las diferentes disciplinas navales militares, se contempla en el nivel de gasto -- previsto en el Programa, los requerimientos mínimos indispensables para el logro de dicho objetivo.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Asignado</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Construcción de Obras y Conservación y Mantenimiento de Instalaciones.	, 3 724	Aspecto relevante para la Secretaria de Marina representa la creación de la infraestructura física para su correcta operación y funcionamiento, para ello se ejecutarán una serie de Obras de suma importancia durante 1984, dentro de las cuales destacan: Base Naval en Manzanillo, Col. Terminación del Varadero de 1000 ton. en Tampico -- Tamps. Continuación de la construcción del Edificio de la Secretaría en el D.F., continuación del Sector Naval en Matamoros, Tamps., - Sector Naval en Isla -- Cedros, B.C., Construcción del Grupo de Infantería de Marina en el D.F., Construcción de 2 Enfermerías en Frontera, Tab. y Champotón - Camp. etc.

P r o g r a m a

Presupuesto Asignado

Análisis del Gasto

Reparaciones y Construcciones Navales y Apoyo a la Industria Naval Nacional.

5 553

Dentro del nivel de gasto presupuestado en el Programa, se contempla un conjunto de proyectos de suma importancia para apoyar el -- Programa de Modernización-- de la Flota de la Armada de México, así como para la -- creación de tecnología propia en materia de construcción naval; los proyectos -- que por su impacto destacan son: Continuación de la construcción de 4 guardacostas-clase "Aguila" con un desplazamiento de 920 tons., así como la de 10 unidades auxiliares para el Programa de -- Contaminación Marina, etc.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Asignado</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Desarrollo de la Inves <u>tigación Oceanográfica</u> Nacional.	840	En el Programa se contem <u>pla</u> : una serie de estudios oceanográficos, por medio de los cuales se continua <u>rá</u> con el Inventario de - los Recursos Marítimos Na <u>cionales Renóvables</u> y no Renóvables; igualmente: un conjunto de levantamien <u>tos topohidrográficos</u> que permitirán la actualiza <u>ción</u> de la Cartografía - Náutica Nacional y un gru <u>po</u> de estudios de contami <u>nación marina</u> a fin de -- evitar y combatir el im-- pacto de derrames de - - hidrocarburos y otros con <u>taminantes</u> en el ecosiste <u>ma marino</u> .

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Asignado</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Planeación y Dirección de la Política Naval y Apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional.	1 017	A fin de instrumentar la política naval definida por el Ejecutivo Federal, los órganos de la Secretaría que constituyen el apoyo fundamental para su eficaz consecución, requieren de un nivel de gasto, tal que les permita participar en el esfuerzo nacional para el logro de los propósitos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, dentro del cual se encuentra contenida dicha política.

<u>P r o g r a m a</u>	(millones de pesos) <u>Presupuesto Asignado</u>	<u>Análisis del Gasto</u>
Apoyo Administrativo y Asistencial.	1 457	La correcta Administra- - ción del personal civil, - de los recursos materiales y de los servicios genera- les de la Secretaría; la - eficaz prestación del ser- vicio médico integral al - personal militar y sus de- rechohabientes, hace nece- saria la aplicación del -- presupuesto planteado en - el Programa, lo cual será posible con la aprobación de dicho monto.

P r o g r a m a

(millones de pesos)
Presupuesto Asignado

Análisis del Gasto

*Ministración de Jus
ticia Naval.

32

A fin de poner en ejecu
ción el presente Progra
ma, el cual es de nueva
creación, se plantean -
los requerimientos míni
mos indispensables para
llevar a cabo con efica
cia la ministración de-
justicia naval al perso
nal de la Armada de ---
México. Dicho Programa
se encuentra integrado-
por los órganos de jus
ticia naval de la pro--
pia Armada de México, -
los cuales resultan ser:
La Junta de Almirantes-
y La Junta Naval.

SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL



* Programa de nueva creación.

3. EVALUACION Y CONTROL.

La Secretaría de Marina forma parte del Sistema -- Nacional de Evaluación, el cual tiene como propósito fundamental el seguimiento, control y evalua--- ción del quehacer del Estado .En este sentido, esta dependencia cuenta con su propio Sistema Institucional de Evaluación, mismo que constituye el mecanismo por medio del cual lleva a cabo la vigilancia de sus acciones planificadas durante su ejecución.

Asimismo, por medio de dicho mecanismo realiza permanentemente el seguimiento y control de los actos de la dependencia, sin interrumpir la marcha ni -- disminuir el ritmo de su operación, pero corrigiendo la táctica para recuperar el camino trazado a - fin de alcanzar los objetivos y metas previstos.

El citado mecanismo contiene dentro de su estructura una serie de criterios orientados a detectar y corregir las desviaciones que se presenten durante la ejecución de las acciones programadas.

Es de esta manera, que la Secretaría de Marina dispone de herramientas de control de carácter legal, contable, financiero y administrativo, así como de

instrumentos que apoyan la medición del grado de eficiencia, eficacia y congruencia lograda en la etapa de ejecución de los diferentes programas que están bajo su responsabilidad.

En congruencia con los diversos instrumentos y mecanismos, que en materia de seguimiento, control y evaluación ha establecido el Gobierno Federal, esta dependencia aplica las bases metodológicas del Sistema de Control y Seguimiento Físico-Financiero (COSEFF), con el propósito central de proporcionar información oportuna, relevante y confiable a las áreas que dentro de la Secretaría de Programación y Presupuesto, tienen la responsabilidad de determinar los avances y desviaciones -- que ocurran durante el ejercicio presupuestario -- vinculado estrechamente con la información física programada de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Es así, que a través de la eficaz utilización de dicho Sistema, se cuenta con el oportuno conocimiento tanto en la ejecución de programas, como en el ejercicio del presupuesto, para estar en condiciones de realizar los ajustes pertinentes, así como para la reorientación de las acciones, con el único propósito de alcanzar los máximos ni

veles de eficacia, eficiencia y congruencia.

El Sistema Institucional de Evaluación de que dispone la Secretaría de Marina, el cual está orientado a evaluar los resultados de las acciones que realiza la dependencia, sustenta su operatividad y utilización en los criterios :

De Selectividad : El cual resulta el más importante y decisivo en todo el ámbito del Sistema Institucional de Evaluación, en virtud, de que por medio de este criterio se selecciona lo esencial a evaluar así como su jerarquización, de tal forma que en el orden y en el tiempo lo secundario se subordine a lo principal.

De Eficacia : Dicho criterio está dirigido a determinar la capacidad de cumplimiento de lo previsto, correcta y oportunamente; es decir, se trata de hacer un balance de los resultados en relación a la programación de metas.

De Eficiencia : Por medio del cual se determina la realación óptima entre los resultados y los medios utilizados para ello, lo que implica, que al analizar los medios se tomen en consideración la

asignación y uso de recursos humanos, financieros materiales y tecnológicos, incluyendo los instrumentos jurídicos y administrativos de que dispone la dependencia para su operación y funcionamiento.

De Congruencia : A través de este criterio se determinará la relación de la eficacia en la consecución de los objetivos y metas de cada uno de los programas que lleva a cabo la dependencia, y la eficiencia en la aplicación de los procedimientos con las políticas establecidas para el desarrollo de la misma.

De Honestidad : Es fundamental la aplicación de este criterio dentro del Sistema Institucional de Evaluación, ya que resulta de capital importancia para esta Secretaría en el marco del principio de Renovación Moral de la Sociedad, que los depositarios de una responsabilidad programático presupues- tal realicen sus acciones con mayor conciencia cívica y transparencia, lo cual permitirá el perfeccionamiento al sistema de administración de recursos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación institucionales.

Es de esta manera, que dentro del Sistema Institucional de Evaluación, la propia evaluación no im-

plica hacer cortes en el tiempo, sino un esfuerzo permanente y sistemático que retroalimente el proceso de Programación - Presupuestación en todas sus etapas: la de formulación, la de avance y la de resultados; es decir, que establezca comparación entre aspiraciones y realidades, entre propósitos y logros, entre lo que queremos ser, lo que debemos ser y, sobre todo, lo que hemos hecho y cómo lo hemos hecho.

Así, es que la Secretaría de Marina participa dentro del Sistema Nacional de Evaluación, entendiendo a la evaluación como un elemento indispensable y como una fórmula para mantener tanto una conciencia vigilante del acontecer administrativo diario y sus efectos, como de los logros y obstáculos que se presentan a las tareas de gobierno

4. ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS; CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL; CONTROL INTERNO Y DE GESTION.

En la Secretaría de Marina, la administración de los recursos financieros de que se dispone, se -- lleva a cabo tomando en consideración diversos me-- canismos de control de carácter legal, contable, -- financiero y administrativo que apoyan las gestio-- nes que se realizan durante el ejercicio del pre-- supuesto asignado al Ramo; es de esta manera que se dispone de la información oportuna y veraz pa-- rá informar a las dependencias del Sector Público Federal sobre el estado que en un momento determi-- nado guarda el ejercicio del gasto aprobado a la Secretaría, lo cual permite una administración de recursos ágil, honesta y eficiente.

La superación de la dependencia, implica continuar con una modernización que se exprese no solo en -- términos de unidades navales, equipos y armamen-- tos, sino de una base actualizada, dinámica y efi-- caz, de una educación y preparación profesional -- de los elementos que la integran, en este sentido, se ha puesto especial interés en el adiestramiento capacitación, formación y especialización del per

sonal militar a fin de conformar con unidad de --
criterio en los propósitos y en la acción para --
obtener la mayor eficiencia en sus misiones.

Por lo que respecta al control interno, resulta -
importante señalar que se cuenta con un órgano de
control interno, el cual resulta ser la Dirección
General de Auditoría Interna, quien es responsa--
ble de auxiliar al Titular del Ramo, en lo relativ
vo a las comprobaciones permanentes y especiales
en aspectos contables de la Secretaría, y dentro
de la estructura orgánica de la dependencia opera
como unidad asesora del C. Secretario del Ramo, lo
que facilita mantener una permanente comunicación
para informar con oportunidad al mismo; complement
tariamente y en apoyo al cumplimiento de las fun-
ciones del órgano de control interno se estable--
cieron las Oficinas de Quejas y Denuncias corres-
pondientes. Cabe señalar, que dicho órgano repre-
senta para esta Secretaría el enlace con la Con--
traloría General de la Federación para todo lo rel
lativo a las comprobaciones contables y financie-
ras del Ramo.

En cuanto al control de gestión, en el transcurso
de 1983 fueron creadas, en atención a la normati-
vidad emitida por la Secretaría de Programación y

Presupuesto para los Servidores Públicos Superiores de la Administración Pública Federal, oficinas de control de gestión orientadas a apoyar a las altas autoridades del Ramo, así como al personal directivo de la Secretaría en el control y seguimiento de sus programas de trabajo.

5.- ANEXOS

5.1. Actividades relevantes por áreas de actividad

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA : La Armada de México es una Institución Militar Nacional de carácter permanente al servicio del pueblo y del Gobierno de México; por lo cual encamina sus acciones en apoyo del logro de los objetivos nacionales y del bienestar de la comunidad, estableciendo con precisión su rumbo derivado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Programa Conjunto de Acción de las Fuerzas Armadas, aprobado - por el ciudadano Presidente de la República y plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo Democrático 1983-1988.

De las normas y directrices anteriores, redefine - su misión de "emplear el poder naval de la federación para la seguridad interior y la defensa exterior del país" en el área bajo su responsabilidad que comprende la faja costera de 10 kilómetros, -- las márgenes de los ríos en su parte navegable de 5 kilómetros y las aguas territoriales de 12 millas así como de la zona económica exclusiva de 188 millas, esta última únicamente en lo que se refiere a la protección de los recursos.

Colateralmente y dentro del marco jurídico que le marca su propia ley orgánica, la Armada de México lleva a cabo las siguientes acciones :

- Vigilancia del cumplimiento cabal de la legislación nacional en la faja costera , mar territorial, zona económica exclusiva e islas nacionales.
- Protección y seguridad a la navegación en aguas nacionales.
- Búsqueda y salvamento en aguas nacionales
- Previsión y control de la contaminación en aguas nacionales.
- Auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre en el área marítima y faja costera.
- Seguridad a la infraestructura marítima e instalaciones estratégicas en el área de jurisdicción.
- Asistencia técnica y médica a los buques que lo soliciten en la mar.

La misión de la Armada de México y sus tareas derivadas de la misma y las que le marca su propia ley orgánica, son permanentes, es decir su presencia en el área de responsabilidad debe ser diaria, esto es vigilancia y control diariamente en las 840,698 mi-

llas náuticas cuadradas de mar territorial y de la zona económica exclusiva y en los 107,409 kilómetros cuadrados de franja costera e islas nacionales.

La efectividad con que se cumplen estas tareas, es ta directamente relacionada primordialmente con el número y edad de los recursos en buques y aviones y del número de compañías de Infantería de Marina y de Policía Marítima.

Durante el presente periodo, se emplearon para el efecto 106 unidades navales de superficie y 23 unidades aeronavales que en misiones de vigilancia y control cubrieron un área de 84'164,230 millas náuticas cuadradas , lo que representa un 44 % del total a cubrir, de igual manera se emplearon 32 -- compañías de Infantería de Marina y 9 de Policía Marítima, que vigilaron y controlaron 1'602,990 kilómetros cuadrados, que corresponde a 7 % del total.

Estos esfuerzos de vigilancia y control por lo limitado de los recursos, han sido canalizados u -- orientados hacia las áreas marítimas y terrestres de mayor productividad pesquera o más conflictivas o críticas; donde concurren la mayoría de los infractores de la legislación nacional; para lo cual se programaron patrones de vigilancia y control, -- como el empleo del binomio buque-helicóptero, que

permitió extender el radio de acción de la vigilancia y obtener por su velocidad la ventaja de la sorpresa, y con ello una mayor eficiencia y mejores -- resultados que arrojan :

- 1927 Inspecciones de buques.
 - 66 Detenciones de buques infractores
 - 55392 kilogramos de productos marinos decomisados
 - 487 kilogramos de sicotrópicos decomisados, (que incluyen 200 Kgs. de cocaína pura).
- Para auxiliar al Alto Mandó en la toma de decisiones se integró la Comisión de Estudios Especiales de la Comandancia General de la Armada, para que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Fuerza Aérea, formularan de acuerdo a directivas del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, "El Programa Conjunto de Acción de las Fuerzas Armadas" que -- plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 del Ejecutivo Nacional, marca su filosofía, propósitos, alcances, doctrina , acciones fundamentales, su contribución a la seguridad nacional y al logro de los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.-

La Armada de México, por directivas del C. Almirante Secretario del Ramo y derivado del Programa Conjunto

de Acción de las Fuerzas Armadas del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; formuló y puso en ejecución su " Programa de Desarrollo de la Armada de México 1983-1988 " .

Este programa de desarrollo contempla acciones a corto (1983) y mediano (1984-1988) plazo, procura y basa su estrategia en el crecimiento cualitativo, mejorando el empleo de sus recursos humanos, materiales y financieros; en el se redefinen objetivos, metas, estrategias y acciones y establece previsiones a corto y mediano plazo, para satisfacer las necesidades del país en aspectos de seguridad y defensa.

El Programa de Desarrollo de la Armada de México, delimita su área de responsabilidad, funciones y medios para el logro de sus objetivos, indicando el modelo de institución, su estrategia para lograrlo, metas y vinculaciones con otras dependencias federales.

En apoyo del Programa de Desarrollo de la Armada y como consecuencia del Plan Nacional de Desarrollo, la Armada de México para el presente período, planeo y ejecutó llevando a la práctica 8 maniobras navales y ejercicios tácticos y 21,882 operaciones

de vigilancia de los recursos, de control, auxilio - búsqueda y salvamento, de apoyo a otras dependencias combates de derrames de hidrocarburos, de transporte y de entrenamiento.

La Armada de México en su Programa de Desarrollo, - se fijo como meta la preservación de la soberanía y de los recursos marítimos nacionales en un área marítima de 306'854,770 millas náuticas cuadradas y en un área terrestre de 39'055,000 kilómetros cuadrados; programándose como metas intermedias a corto plazo para el año de 1983 controlar 128'000,000 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES) de millas náuticas -- cuadradas de mar territorial y zona económica exclusiva y 7'749,696 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS) kilómetros cuadrados de faja costera e islas nacionales.

Esto implico el desarrollo de los siguientes programas y subprogramas .

PROGRAMA :

Preservación de la Soberanía y de los Recursos -
Marítimos Nacionales.

SUBPROGRAMAS :

Administración y preparación de la Armada

- Planeación y evaluación de las operaciones navales y del desarrollo integral de la Armada.
- Salvaguarda de la soberanía nacional en el mar territorial y zona económica exclusiva.
- Preservación de los recursos marítimos nacionales y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en las áreas de responsabilidad.
- Seguridad y ejercicio de la jurisdicción federal militar y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en la faja costera nacional.
- Servicio social naval.
- Apoyo logístico naval.

PROGRAMA :

Educación Pública Naval.

SUBPROGRAMAS :

- Coordinación de la Educación Pública Naval.
- Preparación naval superior.
- Formación de oficiales del cuerpo general, aviación naval e infantería de marina.
- Preparación de pilotos navales.
- Formación de personal de enfermería.
- Capacitación de personal de clases y marinería
- Capacitación administrativa y de intendencia naval.
- Capacitación submarina.

Estableciéndose para cada programa y subprograma los objetivos y metas correspondientes por alcanzar, así como la vinculación entre las metas y los recursos - humanos y financieros disponibles.

Con lineamientos de la Secretaría de Programación y Presupuesto y lo programado para el año de 1984 en el Programa de Desarrollo de la Armada, se formuló e integro el Anteproyecto de Presupuesto de la Armada de México para el año de 1984, a fin de contar con un -- marco de referencia presupuestal y para asegurar la - compatibilización entre metas y recursos financieros, adecuándose los primeros y ajustándose los segundos. *

La Comandancia General de la Armada, a fin de vigilar el cumplimiento de metas programadas y recursos asignados a los programas respectivos, implementó un sistema de captación, integración y vinculación, entre - avance de metas y recursos ejercidos que le permiten un efectivo seguimiento de evaluación y control de -- actividades y recursos financieros para la aplicación de las medidas correctivas necesarias si se detecta-- ran desviaciones.

Para un mejor cumplimiento de las diversas leyes, -- normas y disposiciones relativas a la administración honesta y eficiente de los recursos presupuestales - dictados por la federación, se crearon en las diver-

sas zonas y sectores navales, las unidades coordinadoras del presupuesto, que permitieran lograr :

- Un manejo eficaz y eficiente en la asignación y trámite de los recursos financieros.
- Una mejor racionalización en el manejo del presupuesto y una mejor aplicación del mismo, garantizándose el desenvolvimiento oportuno de las actividades que contribuirán al alcance de metas.
- Contar oportunamente con la información básica para el análisis de ejecución y control de las erogaciones efectuadas por los diversos mandos ejecutores.

Con la primicia de ser mejores que mayores, la Comandancia General de la Armada estableció un programa de capacitación de personal en sus diferentes niveles e implementó un sistema de mejoramiento del material que le permitió un mejor y mayor empleo de sus recursos y como consecuencia, el logro de sus metas sin erogaciones extraordinarias por parte de la federación.

REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES NAVALES: En base a los diversos ordenamientos jurídicos y administrativos que le dan normatividad a su existencia y a sus atribuciones como dependencia de la Secretaría de Marina y que constituyen su ámbito de competencia legal, la Dirección General lleva a cabo - las reparaciones y construcciones navales y de -- otros tipos que le son requeridos por la Comandancia General de la Armada, en la medida que se lo ha permitido su capacidad productiva instalada, y atiende las que le son solicitadas por otras de--pendencias y entidades del resto del Sector Público., de acuerdo a los excedentes virtuales de - dicha capacidad de que dispone circunstancialmen- te para el efecto; esto último, en tanto los as--tilleros paraestatales y privados no cuenten con los necesarios para el caso. En complemento a lo anterior y en base a los ordenamientos de ambos - tipos emitidos por las autoridades competentes -- del Gobierno Federal para mejorar el desempeño y el funcionamiento general de la administración -- pública federal, la Dirección General lleva a ca- bo, de acuerdo a los lineamientos emitidos al res- pecto por las autoridades competentes de la Secretaría de Marina, una serie de actividades tendientes a dicho mejoramiento por lo que a su personal, su organización, su infraestructura y su tecnolo- gía y dentro de su area de competencia legal se -

refiere, con el fin de hacer su funcionamiento y desempeño más eficaz y eficiente y con ello estar en una mejor posibilidad de apoyar debidamente la operación y el desarrollo de la Armada de México y diversas dependencias relevantes de la Secretaría de Marina y coadyuvar, en la medida de que le sea requerido., a ambos aspectos del funcionamiento de los sectores prioritarios del país con los que por la indole de sus actividades tiene relación e ingerencia directa e indirecta. Así, en cumplimiento a los dispuesto por la Ley de Planeación y en congruencia con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, publicados respectivamente en los Diarios Oficiales de la Federación de fechas 5 de Enero y 31 de -- Mayo del año en curso, la Dirección General elaboró su Programa de Operación y Desarrollo 1983 - 1988.

En dicho documento y en apoyo directo a los objetivos institucionales del Ramo y apoyo subsidiario a los de algunos sectores prioritarios del -- país con los que tiene relación o ingerencia, la Dirección General estableció sus objetivos en ambos aspectos de su funcionamiento y una serie de acciones a realizar para materializarlos en resultados concretos a los del período que abarca el -- citado Programa.

Siguiendo las acciones antes referidas, durante el período a que se refiere el presente informe la Dirección General ha llevado a cabo una serie de reparaciones y construcciones de embarcaciones en atención a los requerimientos relativos de la Armada de México y de otras dependencias y entidades del resto del Sector Público y de algunos organismos y empresas de los sectores social y privado, a nivel nacional e iniciado otras tantas dirigidas a mejorar la eficacia y la eficiencia en su desempeño y su funcionamiento.

Dentro de estas últimas actividades, cabe destacar las de capacitación de su personal obrero, las de actualización y complementación de su personal técnico y administrativo y las de modernización, adecuación y complementación de su infraestructura industrial y su organización y las de una cada vez mayor y mejor integración al sistema de planeación establecido dentro del Ramo y del Gobierno Federal y en la lógica congruencia con los objetivos y las estrategias del Programa Institucional del primero y del Plan Nacional del segundo.

Así, la Dirección General de Reparaciones y Construcciones Navales, como parte componente de la

Secretaría de Marina y junto con ella misma, se hace solidaria con el resto de la nación, para mantener su libertad e independencia, ya que con dichas actividades contribuye a resolver sus problemas más inmediatos, con amplia disposición para los cambios necesarios y plena conciencia de la situación que vive el país; así mismo, le hace frente a dicha situación, ya que el mantenimiento de su ritmo normal de trabajo le ha permitido conservar los empleos de que normalmente ha dispuesto y coadyuvar en la protección de actividades industriales auxiliar, afin y conexas a la naval, a nivel nacional; igualmente, tiende a coadyuvar en la recuperación económica del país, participando en la sustitución de importaciones racionalizando la utilización de los recursos de -- que dispone y promoviendo la descentralización, -- la agilidad, la oportunidad y, en general, la eficacia y la eficiencia en la toma de decisiones para mejorar su desempeño y su funcionamiento; -- por último, también participa en los cambios cualitativos que requiere el país, a través de la -- racionalización antes referida y de la modernización, la actualización y la complementación de su organización y su infraestructura industrial, para subsanar una serie de insuficiencias y deficiencias de que tradicionalmente ha adolecido en los varios recursos de que ha dispuesto y en las di--

versas actividades que ha requerido llevar a -
cabo con los mismos.

Todo lo anterior, reflejado en los resultados que la Dirección General se ha propuesto alcanzar durante el período que cubre su referido Programa de Operación y Desarrollo, está dirigido a apoyar eficaz y eficientemente el cumplimiento de los -- objetivos y el logro de los resultados que, en -- primer lugar, la Secretaría de Marina y fundamentalmente la Armada de México se propone alcanzar durante el mismo período y, en segundo lugar, -- aunque no menos importante, de los de los sectores prioritarios del país que atienden el transporte marítimo, los servicios de Operación y mantenimiento portuario y la explotación y la preservación de los recursos marinos; esto último en la medida de sus capacidades productivas circunstancialmente disponibles para el efecto, dando todo ello lugar, por una parte, al mejoramiento en el nivel tecnológico tanto de la actividad industrial naval de la Secretaría de Marina propiamente dicha como de la auxiliar, a la misma, a la consecuente creación de empleos de creciente calificación relativa y al resultante mejoramiento socioeconómico y cultural del personal que en ellas participa y por otra parte a que la balanza comercial del =

país se beneficie como consecuencia de la reducción de importaciones a que da lugar al incremento de la actividad industrial antes referida, -- con una cada vez mayor posibilidad de exportar -- los bienes y servicios que produce y de la resultante captación de divisas que ello representa y que tanto requiere la economía de la nación.

Como actividad directamente ligada con la ejecución del multicitado Programa de Operación y Desarrollo de la Dirección General y con el consecuente ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente, autorizado para el año en curso, durante el período a que se refiere el presente informe se efectuó el seguimiento de la ejecución de sus diversas actividades y de la utilización de los varios recursos de que dispuso para el -- efecto, introduciendo diversas medidas necesarias para corregir una serie de desviaciones que se -- presentaron sobre la marcha con motivo de otras -- tantas circunstancias fortuitas y de fuerza mayor que se suscitaron no habiendo podido preverse, -- las principales de las cuales, entre otras, consistieron en incumplimientos de los proveedores y en no pocos casos aún de los mismos usuarios, fenómenos climatológicos y la inflación con todos -- sus efectos.

No obstante lo anterior, de análisis comparativos entre los resultados programados y alcanzados durante el período que abarca el presente informe y entre las realizaciones de dicho período y las de similar anterior la mismo (Dic. 81 a Ago. 82), se encontró, en el primer caso, que la Armada de México se le efectuó un 19% más de reparaciones en seco y un 53% más de reparaciones a flote de lo que se tenía previsto y que aunque las efectuadas al resto del sector público se vieron reducidas en un 30% y un 50% respectivamente su magnitud global -- fue realmente incrementada en un 30% en el segundo caso se encontró que la Armada de México se le -- efectuó, durante el período de Diciembre 82 a Agosto 83, un 36% más de reparaciones en seco y un 95% más de reparaciones a flote que durante el de Diciembre 81 a Agosto 82 y que aunque las efectuadas en seco el resto del sector público se vieron reducidas en un 34%, tanto su magnitud como la de las que se le efectuaron a flote fue realmente incrementadas en un 15% global. Por lo que se refiere a los resultados de construcción naval y de capacitación, con los mismos análisis comparativos se encontró, en el primer caso, que tanto a la Armada de México como al resto del sector público se les efectuaron todas las construcciones programadas, habiéndose capacitado solamente un 2% menos de los

obreros calificados que se tenían programados; en el segundo caso, se encontró que durante el período de Diciembre 82 a Agosto 83 a la Armada de México se le efectuó un 75% más y al resto del sector público el mismo número de las construcciones que en el período de Diciembre 81 a Agosto 82, habiéndose capacitado un 146% más de obreros calificados. De todo lo anterior, se puede deducir que las acciones que la Dirección General ha emprendido en sus varias dependencias para mejorar su funcionamiento y su desempeño han empezado a -- dar sus primeros frutos.

OCEANOGRAFIA : En apoyo al Plan Nacional de Desarrollo la Dirección General de Oceanografía, elaboró una serie de lineamientos que de llevarse a cabo reflejará en eficiencia y utilización óptima de los recursos disponibles. Dentro de este propósito se pretenden alcanzar objetivos en dos programas principales que son ; - el programa de desarrollo de la Dirección General de Oceanografía y el de Modernización Administrativa. En el primero de ellos el objetivo principal es el de programar, ordenar y realizar la investigación oceanográfica nacional más eficiente, proporcionar los resultados para su utilización, en la explotación y uso máximo y racional de los recursos existentes en los mares, aportar a las Dependencias competentes los resultados obtenidos en la detección y medición de la contaminación, compatibilizar la demanda con la oferta de investigación mediante la promoción y canalización de los esfuerzos de investigación. En el programa de modernización administrativa, el objetivo fundamental es el de proporcionar al personal que labora en esta Dependencia la oportunidad de desarrollarse mediante el uso óptimo del producto del trabajo y ajustar el marco normativo que delimita las actividades de cada unidad administrativa de la Dirección General .

Para el cumplimiento de las funciones referidas y la realización de las acciones mencionadas se ha programado la ejecución de los proyectos de investigación si -

güientes : tres cruceros oceanográficos que se llevaron a cabo en las Costas del Golfo de México; Veracruz Ver., Tampico, Tamps., Celestun, Isla Guádalupe, y -- Punta Antonio en las Costas de B.C.N. levantamientos geodésicos, geológicos en la margen continental oeste de México; estudio de reflexión sísmica profunda de la margen continental oeste de México; estudios de la dinámica de las aguas en Bahía de Todos los Santos B.C. y en el Puerto de Altata y Topolobampo, Sin., levantamientos geodésicos, hidrográficos y aerofotogramétricos de las zonas del litoral de Tamaulipas y la zona de Dos Bocas Tabasco y en la Península de Yucatán; estudio para el establecimiento de una zona de vertimientos de desechos peligrosos frente a la costa del Golfo de Tehuantepec, Oax., y evaluación de la toxicidad de la fracción soluble del agua del petróleo sobre organismos planctónicos en la Sonda de Campeche y otras que se tienen contempladas en el presupuesto de 1984.

Se han realizado seminarios sobre aspectos metodológicos de la Investigación Oceanográfica con el fin de ampliar el desarrollo y capacitación del personal como son los seminarios " Plan Crucero " y "Control de la Contaminación por Petróleo" . Asimismo se han fortalecido los vínculos de coordinación con la Universi

dad Nacional Autónoma de México en todo lo que se relacione con la investigación oceanográfica. Otras de las acciones que se están llevando a cabo, con el fin de mejorar el sistema actual de la Dirección, es la formación de un Centro de Análisis Oceanográficos e Instrumental, el cual tendrá la función de concentrar toda información y muestras de los cruceros realizados.

OBRAS Y DRAGADO : Para resolver la problemática de la Secretaría de Marina a corto, mediano y largo plazos, en lo que se refiere a las instalaciones para incrementar la infraestructura congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, se han realizado estudios del medio ambiente para determinar la necesidad de establecer instalaciones a nivel pelotón sección, compañía, grupo de Infantería de Marina, secciones sanitarias etc., Para este fin, se elaboraron proyectos arquitectónicos o civiles para Isla Cedros, la Zona Naval en Manzanillo, Col., Puerto Madero, Chis., Antón Lizardo, Ver., Frontera, Tab., Cd. del Carmen, Camp. y el Edificio de la Secretaría de Marina. Se contempló efectuar los dragados correspondientes a las instalaciones de la Armada de México, en los puertos de Cd. del Carmen, Camp., Frontera, Tab., Antón Lizardo, Ver., Manzanillo, Col., Puerto Madero, Chis., Lázaro Cárdenas, Mich., y Salina Cruz, Oax. calculado en 2'697,500 metros cúbicos.

Lo asignado a esta Dependencia para Obras fue de \$ 665 Millones de Pesos, los cuales se manejaron por obras de administración directa y obras por contrato; asignándose 265 millones y 339 millones respectivamente. Para obras nuevas se asignaron 130 mil millones mismas que se invirtieron para la construcción de un sector naval y unidad habitacional en Matamoros, Tamps., y Manzanillo, Col., en

obras en proceso se asignaron 518 millones para la rehabilitación de las instalaciones de la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Ver., terminación del Varadero de 250 ton., en Cd. del Carmen, Camp., Varadero de 1000 tons., en Tampico, Tamps., y el Edificio de la Secretaría de Marina, en el renglón de instalaciones logísticas y administrativas, se asignaron 17 millones, - mismos que se invirtieron en diversos puertos de la República, se realizaron diversas propuestas para el programa de obras 1984 por 3,203 millones de pesos, para ser utilizados en obras nuevas, - obras en proceso y conservación y mantenimiento en diversos lugares de la República, y por último se requiere la adquisición de dos unidades, a flote integradas por una draga y un chalán.

SERVICIOS MEDICOS : Dentro del Plan de Desarrollo de esta Dirección para el período 1983-1988 los - objetivos son: poner a disposición de los miembros de la Armada de México y sus derechohabientes los servicios médicos integrales, efectivos y oportunos; ampliar la capacidad física instalada así como los recursos que sean necesarios para - garantizar la cobertura actual y futura; así como incorporar los avances tecnológicos de las cien -

cias médicas; mejorar el apoyo logístico de los mandos y unidades médicas; colaborar con el sector salud atendiendo a la población civil en casos de urgencias y en zonas de desastre, para lograr esos objetivos se plantearon las metas siguientes : Integrar equipos de personal médico en cada unidad médica, programas de prevención de la salud, hospital de 160 camas en el Centro Médico Naval, Hospital en Acapulco, Gro., 5 enfermerías en : Coahuila de Zaragoza Ver., Frontera, Tab., Lázaro Cárdenas, Mich., San Blas, Nay., y Puerto Vallarta, Jal., dos secciones sanitarias en Puerto Peñasco, Son., y Cozumel, Q. Roo.

En lo que se refiere al análisis de programación y presupuestación, se hicieron erogaciones en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 los que se utilizaron en servicios personales, materiales y suministros servicios generales y bienes muebles e inmuebles por un total de 102 millones de pesos, así como requerimientos para 1984, por un total de 311 millones de pesos para ser invertidos en las enfermerías de Guaymas, Son., Progreso, Yuc., y Ensenada, B.C., que vendrán a incrementar la capacidad instalada de estas enfermerías

Se continúan las relaciones con la UNAM y otras Instituciones de enseñanza superior para efectos de ca-

capacitación y actualización de personal, coordinar la capacitación del personal con la Escuela de Salud Pública en las áreas de Salud Pública y Administración de hospitales, continuar con la capacitación de auxiliar de enfermería por correspondencia, continuar y mejorar la actualización académica y profesional, mediante la enseñanza en servicio en las unidades médicas, especializar al personal en las áreas de medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia, pediatría y medicina naval con duración de 3 años, y en las áreas de anestesiología, ortopedia, oftalmología y otorrinolaringología, con duración de 2 años.

INFORMATICA Y ESTADISTICA : En este renglón esta Dirección ha realizado por instrucciones del Titular del Ramo el Plan de Desarrollo Informático de la Secretaría de Marina, el cual consiste fundamentalmente en la coordinación armoniosa entre las necesidades presentes y potenciales de automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la Secretaría. Para llevar a efecto lo antes expuesto se siguió el sistema automatizado de nómina del personal de la Armada de México, sistema de información de refacciones de los buques de la Armada, sistema de información oceanográfica, sistema de activos fijos de la Secretaría de Marina, censo socio-económico del personal de la Armada de México, ampliación del equi

po de cómputo, red de teleproceso por computadora de la Armada de México y el programa de capacitación técnica en procesamiento electrónico de datos.

Tramitación ante la Oficialía Mayor para el ejercicio del presupuesto asignado, adquisición de insumos para la producción; ampliación del espacio destinado para las oficinas de la Dirección; preampliación del equipo hewlett packard 3000/30 para el desarrollo de aplicaciones de la Armada de México y formulación del Anteproyecto de Presupuesto 1984 de la Dirección.

Formulación de programas de trabajo por área de responsabilidad, implementación de los procedimientos de formalización de compromisos de esta Dirección, implantación de los procedimientos de asignación de trabajo y evaluación de resultados y la implantación de los procedimientos de evaluación de personal y calificación de méritos.

Se implementó el programa de capacitación técnica en procesamiento electrónico de datos para el personal de la Secretaría de Marina, se realizaron diversos seminarios internos para el personal de la Dirección tales como Sistema de Nóminas DMS-11, GEMCOS, sistemas y procedimientos y la planeación y control de la producción.

ADMINISTRACION : En apoyo a las estrategias y objetivos nacionales como son los referentes a mínimos de bienestar, sobre todo en lo que concierne a alimentación y educación. Esta Dirección ha dado impulso a los Programas del Sistema de Tiendas "SEDEMAR" y los de educación primaria, secundaria y técnica, programas que permitan la distribución de víveres a bajos costos, en lo que se refiere a distribución de factores para la producción e incremento en la operatividad se cuenta con 37 almacenes regionales que permitan el abasto del material y equipo necesario para el desempeño y desarrollo de las labores y obligaciones de las dependencias de la Secretaría.

En apoyo al crecimiento económico se lleva el servicio administrativo de manejo y control presupuestario facilitando con ello el proceso correspondiente, así como la tramitación ante las autoridades respectivas de las modificaciones, afectaciones y transferencias presupuestales pertinentes y necesarias para el desarrollo de los diferentes programas operativos.

A fin de contar con procedimientos y métodos que faciliten el control presupuestario se han implementado sistemas y procesos para estudios y análisis presupuestarios. El primero consta de 3 subsistemas y son control y registro de cuentas por liquidar certificadas, control y registro de cuentas por liquidar certi

ficadas pagadas, control y registro de afectaciones presupuestarias y el control y registro de autorizaciones presupuestarias. El segundo (COSEFF), opera apoyándose en los documentos de avance estadístico de metas; así como en los resultados de estudios y análisis presupuestarios, lo que permite conocer los gastos financieros y los logros a que llevó su aplicación, obteniendo así instrumentos clave para la toma de decisiones, El tercero, consta del manejo de toda la documentación financiera y contable.

Esta Dirección ha adoptado medidas y acciones que le permitan un seguimiento y control eficaz de las actividades y utilización de recursos existentes; el programa de Inventario de Necesidades para operación y desarrollo, permite conocer las necesidades de recursos materiales y financieros como humanos de las Unidades Administrativas

Paralelo a este programa fue creado un "Sistema de Control de Gestión que permitiera conocer las actividades administrativas que son necesarias para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección General, este programa es de aplicación mensual, existe igualmente el análisis y estudio presupuestal que permite conocer el grado de avance del gasto, así como las existencias de presupuesto, desde niveles generales del Ramo, por programas; hasta niveles micro como sería por partida específica, lo

que permite conocer las disponibilidades, se han implementado sistemas de control de personal que permiten conocer su ubicación, antigüedad, nivel de -- preparación profesional y otras.

Se impartieron cursos de capacitación en la rendi-- ción de cuentas el personal de la Unidad Central de Contabilidad Gubernamental, se asistió a reuniones de Jefes de unidades de información y quejas del -- Sector Público; se asistió a la impartición de cursos, tendientes a la mejora y actualización de los programas ya establecidos en la Secretaría de Educa^ución Pública, se asistió a los cursos impartidos -- por el Archivo de la Nación denominado Comité Técnico Consultivo de Unidades de Correspondencia y Ar-- chivo, se llevó a cabo una reunión de Psicólogos de los diferentes centros de desarrollo infantil de la zona tres, se prepararon y pusieron en marcha en el Centro de Capacitación Francisco Phillibert Rivas - programas de capacitación técnica administrativa; en forma similar se cumplió con los programas de educa^ución primaria y secundaria de acuerdo a lo estableci^udo por la Secretaría de Educación Pública.

COMISION INTERSECRETARIAL DE INVESTIGACION OCEANO - GRAFICA: Para alcanzar el objetivo planeado, esta - Comisión se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo, - en lo referente a la prospección pesquera y a la --

preservación del medio ambiente, tratando además de recomendar las acciones a seguir que se consideran más importantes para dar impulso al desarrollo de la oceanografía en el país, se ha hablado del mar como un contribuyente significativo a la pronta solución de la problemática por la que atraviesa el país y a mediano plazo factor de desarrollo.

El ejercicio presupuestal para el presente año se inicia con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación, con su correspondiente análisis y adecuaciones a partidas presupuestales, esto de acuerdo a los lineamientos que para el efecto -- emitió la Secretaría de Programación y Presupuesto, En lo concerniente a recursos humanos se hicieron -- los trámites para la retabulación de sueldos del personal en base al Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Personal de Apoyo Administrativo, se han observado las disposiciones que en materia de sueldos y salarios ha emitido la Secretaría de Programación y Presupuesto, en lo relativo al presupuesto 1984, se siguieron los lineamientos que para el efecto se -- ñala la Dirección General de Programación y Presu -- puesto, en lo que se refiere al gasto corriente, se ajustaron las necesidades a los niveles indispensables y en el gasto de inversión se procedió a eva -- luar todos aquellos proyectos propuestos por parte

de los miembros integrantes de la comisión.

Se llevaron a cabo reuniones periódicas del grupo - de trabajo "Servicios Oceánicos en las que participaron las siguientes instituciones representadas en el seno de la CIIO, SP, SEP, SM/DGO SPP/DGG, UNAM, IPN., publicaciones de boletines solicitudes de - permisos para investigaciones oceanográficas en --- aguas de jurisdicción nacional; se celebraron reunio nes periódicas con la participación activa de las - instituciones representadas en el seno de la Comi--- sión y la S.R.E., llegándose el siguiente resultado; elaboración de un documento que contiene las obliga- ciones a que queda sujeto el permisionario, las pro- hibiciones, las disposiciones generales, la partici- pación de científicos nacionales, así como los proce dimientos que se recomienda seguir para resolver los problemas relativos a los permisos a instituciones - extranjeras para investigar en aguas nacionales.

INSPECCION GENERAL DE LA SECRETARIA: En apoyo de los objetivos y líneas estratégicas de acción contempla das en el Plan Nacional de Desarrollo y conforme a - la primera reunión de información sobre programas -- y proyectos de desarrollo de la Secretaría de Marina, este órgano ha intervenido en 35 inspecciones de ca- rácter ordinario (23 en el Distrito Federal y 12 en

4 puertos de noroeste) tendientes a comprobar que las unidades administrativas cumplen técnica, operativa y administrativamente con las normas establecidas en los respectivos manuales de organización y procedimientos, así como el cabal cumplimiento de las disposiciones emanadas del Titular del Ramo.

En este punto se llevaron a cabo diversas gestiones para el ejercicio de las órdenes de pago conforme lo establece la calendarización respectiva obteniendo como resultado de estas gestiones los recursos materiales y financieros que hacen posible el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, trámites para obtener autorización a fin de adecuar el presupuesto asignado por medio de afectaciones presupuestarias, lo cual no afecta la estructura del control de metas y permite que el órgano cumpla con su cometido; se obtuvo de diversas fuentes (Comercio, Industria, y Entidades Gubernamentales) la información necesaria que previamente evaluada sirvió para la integración del anteproyecto de presupuesto para 1984; mismo que se estructuró tomando en cuenta lo estrictamente necesario dentro del marco de austeridad propuesto en la política del Jefe del Ejecutivo.

Esta Inspección General con objeto de evaluar y --

controlar sus actividades, ejerció las siguientes acciones : actualización de su organigrama, conforme a las áreas específicas e inspecciones, formulación del programa general de inspecciones 83-84 emitiéndose bimestralmente un informe de inspecciones efectuadas que sirven a esta Dependencia para hacer un análisis comparativo de los objetivos trazados y las metas alcanzadas, emisión de un informe de cada inspección practicada, a través del cual se participa al Titular del Ramo de las irregularidades detectadas y las respectivas recomendaciones para la corrección de las mismas. Las recomendaciones emitidas por este órgano han permitido a las unidades administrativas inspeccionadas una cabal observancia de las normas establecidas para su funcionamiento, concientizando al personal en el binomio honestidad-eficiencia y recalándose la importancia que éste implica en la buena marcha de la administración pública.

Esta Inspección General participa activamente en la gestión para obtener en forma definitiva terrenos - en diversos puertos de la República y en esta capital, con miras a solventar problemas de vivienda e instalaciones navales más acordes al desarrollo que registra la Armada de México, Tales actividades de gestión contemplan a su vez la regularización de -- los terrenos con que cuenta actualmente la Secreta-

ría de Marina y que se encuentran en trámite de -
protocolarización.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA : Dando --
forma a la idea de fortalecer los mecanismos de -
inspección y auditoría, desarrolló esta unidad --
administrativa un plan de trabajo, bajo un moder-
no esquema administrativo que hoy día se ha tradu-
cido en el programa anual de auditorías al progra-
ma de modernización administrativa y la instrumen-
tación de medidas que coadyuven al cumplimiento -
de las diferentes y novedosas reformas que en mate-
ria de fiscalización y control ha establecido el
Gobierno Federal. Como se observa en estos concep-
tos la adecuación de los programas contra los pre-
supuestos, la evaluación constante de los resulta-
dos alcanzados y la determinación de las causas
de las desviaciones que surjan.

Las características de esta Dirección hacen que --
sus actividades en el ejercicio y operación de su
presupuesto se resuman en términos generales a lo
siguiente: Formular e integrar el anteproyecto de
presupuesto, formular solicitudes de órdenes de -
pago, formular solicitudes de afectaciones presu-
puestarias; por otra parte, se desarrolló un sis-
tema de contabilidad y control presupuestal que -
permite conocer en cualquier momento los saldos -

presupuestales ejercidos y los pendientes de ejercer, esta información representa un elemento importante para la toma de decisiones y/o medidas correctivas sino aún más nos permite a través de estos datos históricos y sus análisis formular un anteproyecto de presupuesto más real y congruente.

Se ha venido mencionando dentro de los anteriores apartados que esta Dirección con base a las atribuciones que le son asignadas, ha orientado sus actividades a lograr convertirse en el instrumento de control interno que revise, analice y diagnostique otros controles, ya sea a través de revisiones financieras, operacionales, de resultados de programas o de legalidad. Para el efecto como se mencionó también ha formulado su programa anual de auditorías, el cual se diseñó no solo en base a las necesidades de fiscalización y control que plantean el Gobierno Federal, sino también tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. El impacto de estas actividades se ha visto reflejado en el planteamiento de sugerencias y recomendaciones que permitan el mejoramiento de los controles existentes.

La capacitación, actualización y desarrollo del personal técnico de esta dirección, representa sin duda, un factor imprescindible para cumplir adecuadamente

con el programa de auditorías 1983, por lo cual se realizó el Primer Ciclo de Conferencias de Capacitación y actualización para el personal técnico, - habiéndose tratado temas relativos a la contabilidad, corresponsabilidad del gasto público federal, auditorías gubernamentales e incluyéndose los temas de control de gestión, así como dando a conocer las reformas e innovaciones que en materia de control y fiscalización estableció el Gobierno Federal.

UNIDAD DE ORGANIZACION Y METODOS : Para dar concreción a lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, esta Unidad elaboró un proyecto de reestructuración orgánica de la Secretaría de Marina; este proyecto fue elaborado teniendo como sustento previo diagnóstico de la estructura y funcionamiento de la Secretaría elaborado por la propia Unidad, estudio que permitió dilucidar de manera sistemática la situación estructural y funcional prevalente en la Secretaría de Marina hasta 1982. Parte de la segunda etapa de reestructuración fue el análisis estructural de las Direcciones Generales de Comunicación Social e Informática y Estadística, órgano con los cuales se participó además en la elaboración de sus respectivos manuales de organización; dentro de esta etapa se colaboró en la metodología y precisión del diagnóstico orgánico y -

operacional de la Dirección General de Oceanografía.

En la realización del programa de modernización administrativa se elaboró y distribuyó una guía para su formulación; además se diseñó un formato para concentrar y llevar el control de las acciones.

La operación y ejercicio del presupuesto de esta Unidad, así como la formulación e integración del Anteproyecto de Presupuesto de 1984, se han realizado de acuerdo a los lineamientos emitidos al respecto por la Secretaría de Programación y Presupuesto y por las Autoridades de la propia Secretaría de Marina.

Se colaboró en la revisión del Manual de Procedimientos del Sistema de Coordinación del Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de transporte para las adquisiciones y los suministros de naturales efectuados centralmente por su parte de la Dirección General de Reparaciones y Construcciones Navales.

Se promovieron y organizaron seminarios y cursos sobre organización y métodos a distintos niveles jerárquicos particularmente sobre las técnicas y

los instrumentos administrativos aplicables a cada unidad administrativa.

Se llevó a cabo la investigación sobre los antecedentes de esta Secretaría de Marina para elaborar un documento que concentre su evaluación estructural de 1940 a 1982

ASUNTOS JURIDICOS : En el ámbito de competencia de esta Dependencia y congruente con la política de desarrollo del país, el marco jurídico nos lleva a la necesidad de contar con normas jurídicas y modificaciones a las ya existentes, que propicien el cambio de estructuras acordes con las atribuciones que se tienen conferidas, para el desarrollo integral del país al formular la estrategia naval y -- cumplir con el empleo del poder naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior del país.

Lo anteriormente expuesto se traduce en el cumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública que establece las funciones que competen a esta Dependencia y al efecto se dará publicidad al Reglamento de Policía Marítima, para con ello se respeten las libertades individuales y se mantengan dentro del marco de legalidad que inspiró nues

tra Constitución y así prevenir la infracción de -
las Leyes y sancionarla en su caso con justicia.

La séptima fracción del artículo 3o. de la ley en-
cita, al establecer que corresponde a ésta la orga-
nización y administración del servicio de Policía
Marítima, nos lleva a la necesidad de contar con -
un Reglamento que prevenga y sancione toda acción
contraria a las disposiciones legales en vigor, y
la organización interior de este Cuerpo.

Acorde con el marco jurídico de la Secretaría se -
coadyuva para llevar a cabo las reformas y adicio-
nes la Ley Orgánica de la Armada de México, que --
contengan además de las modificaciones de carácter
legal, aquéllas que marquen la reestructuración --
del Instituto Armado, apegado a sus necesidades y a
la modernización de sus unidades, cambiando en el
caso su nombre por aquél que defina sus activida--
des y previendo las posibilidades de que el Alto -
Mando pueda en determinado caso por necesidades --
del servicio y de acuerdo a las disposiciones de -
la Ley, proceder como mejor convenga a los intere-
ses de la Institución, para su mejor control y vi-
gilancia, sin que para su cumplimiento requiera de
publicación o acuerdo específico, la acción que se
desarrolle.

Congruente a estas reformas se ha elaborado el Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, tomando en cuenta la necesidad de disponer de normas que regulen su organización y funcionamiento para el mejor ejercicio de las atribuciones legales que tiene conferidas y en su caso, oriente e impulse los procesos naturales del servicio público, atendiendo a las solicitudes y consultas de los interesados a fin de evitar que por falta de una reglamentación adecuada, los trámites respectivos se entorpezcan por duplicidad, o bien por no tener un sistema que legalmente lo apoye para resolver a la brevedad posible el despacho de los asuntos que tiene encomendados, cumpliendo así con los principios constitucionales que nos rigen.

En tales condiciones y de acuerdo a los objetivos de la Secretaría se hacen necesarias las reformas, adiciones y modificaciones a su régimen normativo, para proporcionar con ello los elementos jurídicos indispensables para adecuarse a las cambiantes necesidades de sus objetivos, ya sean militares o de organización interna para no desvincularse de la realidad social del país, desde sus puntos de vista económico, político y cultural.

Así, la vigilancia que se ha establecido como obje

tivo primordial de las funciones atribuidas por la Ley y que se ejercen por la Secretaría a través de la Armada de México, consistentes en planear la estrategia naval y emplear su poder militar para la seguridad e integridad del territorio, que garantice el proceso de desarrollo del país, logrando en este sentido que los servicios de ayuda a las poblaciones en casos de desastre resulten eficaces en su cumplimiento.

De la misma manera se ha procedido a conjuntar esfuerzos con las diversas dependencias del Ejecutivo que por razones de competencia tienen intervención en la prevención y represión del contrabando y narcotráfico, siendo significativo que estos objetivos se han optimizado debido a la labor que -- ha desarrollado el Cuerpo de Policía Marítima, al reducirse considerablemente tales ilícitos, ya que dichas acciones han concluido con la detención de los responsables y su consignación a las autoridades competentes, administrativas y judiciales.

Los resultados de estas acciones se han reflejado en otros ámbitos relacionados con la vigilancia y protección de los recursos marítimos nacionales -- existentes en la faja costera, islas, mar territorial y zona económica exclusiva al impedirse la -- ilegal e irracional extracción de las especies ma-

rinas practicadas por naves extranjeras.

Como inquietud permanente se han impulsado todos los proyectos que conducen al conocimiento e investigación en los recursos marítimos nacionales y -- con especial apego los de la Preservación del Medio Ambiente Marino, así como el desarrollo de la industria naval militar y en general el desarrollo marítimo nacional, para tales efectos se ha solicitado la colaboración de las Secretarías de Salubridad y Asistencia, Pesca, Turismo, Comunicaciones y Transportes y Hacienda y Crédito Público, para su intervención en los proyectos de Reformas y Adiciones a las Leyes de Navegación y Comercio Marítimo, de Pesca, de Vías Generales de Comunicación y Código Aduanero.

La participación que dentro del Presupuesto de la Secretaría se ha tenido, verifica que la adquisición de bienes y la prestación de servicios son -- acordes con el monto de los recursos que le fueron asignados para cumplir con sus metas o programas, -- así como con el proyecto de publicaciones que para este ejercicio se habrán de cumplir satisfactoriamente, por ser uno de los objetivos que con mayor interés se promueve al considerarlo de suma importancia no sólo por su utilidad dentro del Ramo, si no también para todas aquellas personas, Dependen-

cias o Entidades que se vinculan con esta Secretaría.

En este sentido, se realizaron gestiones para que dentro de la formulación e integración del Anteproyecto del Presupuesto para 1984, se tomarán en --- cuenta todas las modificaciones al mismo, acorde - con las modalidades que se incluyeron desde luego, para optimizar los seguimientos al Plan Nacional - de Desarrollo.

Por ser la Dirección General de Asuntos Jurídicos la responsable en la atención, tramitación y resolución de los asuntos legales que le competen a -- las actividades que realiza solo se advierten hasta la obtención que de las mismas resultan ya que su propia secuencia le configura una naturaleza -- inminente que obliga a que su seguimiento y con--- trol sea por medio de promociones que se hacen ante las diversas Dependencias con las que se ventilan los asuntos administrativos y ante los tribunales que conocen de los conflictos que se suscitan en materia laboral, civil, penal, administrativa y juicios de ámparo que de ellos se derivan.

Así se han llevado a cabo diversos programas para su control y mejoramiento, que incluyen según el - caso, comparecencias ante las Agencias del Ministe

rio Público, para la atención de las averiguaciones previas en que se involucre a la Secretaría.

Igualmente el desarrollo de dichos programas implica la actuación del personal de la Dirección General en la asistencia a las audiencias relativas al trámite de los procedimientos legales en los que la Secretaría es parte, toda vez que se ha distribuido el trabajo por materias a todo el personal que labora en la Dirección para prestar, de mejor manera, los servicios que le son inherentes.

Por lo que toca a actividades editoriales se encuentra en proceso de actualización, las publicaciones que se han efectuado relativas al Catálogo de Islas en Nuestros Mares.

Se asiste periódicamente a las Juntas de Trabajo de los Directores Jurídicos de la Administración Pública Centralizada para unificar criterios en los aspectos jurídicos que atañen a las funciones y ejercen las demás dependencias en el ámbito de su competencia.

A las diversas reuniones de los Organismos Internacionales en los que la Secretaría interviene en representación del Gobierno Federal, por ser parte como suscriptor de los Convenios y Tratados que -

conforme a la Constitución constituyen la legislación fundamental del Estado Mexicano.

Entre cuyos Organismos, se encuentran ONU, OMI, OITE, SEOI, PNUMA, UNESCO, SEPAL, CONFEMAR, PNUD, OEA, - ITU, con diversos Gobiernos con los que tenemos celebrados Convenios Bilaterales con las medidas adoptadas, y el trabajo desarrollado a que se ha hecho referencia, se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas del Ejecutivo Federal en el sentido de llevar a la práctica la renovación moral de la sociedad, con el objeto de lograr la especialización del personal en los aspectos jurídicos inherentes a la Secretaría como Dependencia del Ejecutivo encargada de la aplicación de las leyes respectivas a los aspectos navales, de contaminación y de prevención de hechos ilícitos.

Al efecto se elabora una compilación de disposiciones jurídicas relativas a la Secretaría, con cuya publicación se dispondrá de los volúmenes que lo contengan para el conocimiento y mejor aplicación de las normas por parte del personal militar y civil que labora en la Secretaría, considerándose a su vez que será útil para las otras Dependencias y público en general.

5.2 INFORMACION CUANTITATIVA

ARMADA DE MEXICO
PLANEACION Y EVALUACION DE LAS OPERACIONES NAVALES

C O N C E P T O	1982	1 9 8 3								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ESTUDIOS DE ESTADO MAYOR	8	6	1	5	3	7	1	3	4	38
PLANES ELABORADOS				4		3		1	1	9
TOTAL DE OPERACIONES NAVALES REALIZADAS Y EVALUADAS	1344	2011	2413	2549	2608	2908	2680	2743	2792	22048

FUENTE: Documento Estadístico-Histórico.

ARMADA DE MEXICO.
 PRESERVACION DE LA SOBERANIA Y DE LOS RECURSOS.
 MARITIMOS NACIONALES.
 UNIDADES DE SUPERFICIE.

CONCEPTO.	1982	1 9 8 3 .								TOTAL.
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
MILLAS NAUTICAS CUADRADAS CONTROLADAS.	3182830	2364430	2666580	4336150	4466490	5297320	3788680	5433960	5554640	37091080
OPERACIONES REALIZADAS.	43	56	72	55	33	54	59	53	59	484
INSPECCIONES	12	31	20	67	19	35	45	33	39	301
DETENCIONES	3	12	5	5	9	4	10	8	11	67

FUENTE.- Documento Estadístico-Histórico.

ARMADA DE MEXICO

PRESERVACION DE LA SOBERANIA Y DE LOS RECURSOS MARITIMOS NACIONALES.

UNIDADES AERONAVALES.

CONCEPTO.	1982	1 9 8 3								TOTAL.
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
MILLAS NAUTICAS CUADRADAS CONTROLADAS	2887200	7247700	7599900	4857900	4857000	6225700	80391600	7831200	7287500	59185700
OPERACIONES REALIZADAS.	23	26	20	27	21	18	26	25	24	210
HORAS VOLADAS.	230	419	538	352	328	433	729	433	470	3932

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

ARMADA DE MEXICO.
EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO NAVAL.

CONCEPTO.	1982	1983								TOTAL.
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
CONJUNTOS.									1	1
POR TIPO DE UNIDAD..	225	176	302	312	294	182	634	369	399	2893
DE SUPERFICIE.	32	8	26	63	99	14	18	43	30	333
AERONAVALES.	43	63	79	98	33	39	447	173	219	1194
TERRESTRES.	150	105	197	151	162	129	169	153	150	1366

FUENTE.- Documento Estadístico Histórico.

ARMADA DE MEXICO

OPERACIONES DE AUXILIO, BUSQUEDA Y RESCATE.

CONCEPTO.	1982	1 9 8 3								TOTAL.
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
UNIDADES DE SUPERFICIE	146		22	22	25	24	16	21	24	300
UNIDADES AERONAVALES	6	11	4	12	6	1	7	5	7	59
UNIDADES TERRESTRES.	105	162	205	193		13	15	14	16	723
T O T A L.	257	173	231	227	31	38	38	40	47	1,082

FUENTE.- Documento Estadístico Histórico.

ARMADA DE MEXICO
PRESERVACION DE LA SOBERANIA Y DE LOS RECURSOS MARITIMOS
NACIONALES

UNIDADES TERRESTRES.

CONCEPTO.	1982	1 9 8 3								TOTAL.
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL	AGO.	
KILOMETROS CUADRADOS CONTROLADOS	459868	106434	186254	101404	163738	170898	205340	226141	253762	1873839
OPERACIONES REALIZADAS.	496	1341	1664	1704	2027	2515	2047	2196	2252	16242
INSPECCIONES	2	492	411	15	412	9	416	420	418	2595

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

ARMADA DE MEXICO
OPERACIONES DE APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS.

	1982									
	1 9 8 3 .									
C O N C E P T O .	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL.
UNIDADES DE SUPERFICIE	309	240	87	126	98	90	91	93	96	1,230
UNIDADES AERONAVALES.	21	35	16	22	24	22	26	28	31	225
UNIDADES TERRESTRES.	195	140	323	388	374	141	390	301	278	2,530
T O T A L .	525	415	426	536	496	253	507	422	405	3,985

FUENTE.- Documento Estadístico-Histórico.

ARMADA DE MEXICO.
OPERACIONES DE COMBATE DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y
DESECHOS EN EL MAR

C O N C E P T O .	1982	1 9 8 3 .								TOTAL.
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
RECORRIDOS E INSPECCIONES.	98	434	392	434	420	434	420	434	434	3,500
ACTAS LEVANTADAS.		5	4	3	4	5	15	12		48

FUENTE: Dirección de Protección al Medio Ambiente Marino.

ARMADA DE MEXICO
APOYO INSTITUCIONAL.
APOYO A LA PRESERVACION DE LA SOBERANIA DE LOS
RECURSOS MARITIMOS NACIONALES.

		1982									
		1 9 8 3 .									
CONCEPTO .	UNIDAD RESPONSABLE.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	INSPECCION GENERAL DE LA ARMADA.				1	1		1			3
EVALUACIONES AL PERSONAL, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	JUNTA DE ALMIRANTES					1					1
LEYES EN FORMULACION, ADECUACION O PROCESO DE ELABORACION.	COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS	3	8	8	8	8	8	9	9	9	70
REGLAMENTOS EN FORMULACION, ADECUACION O PROCESO DE ELABORACION.	COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS	6	3	3	3	5	5	5	6	7	43
GESTIONES JURIDICAS.	DIRECCION DE JUSTICIA NAVAL.	99	97	91	95	89	91	88	90	91	831

FUENTE.- Documento Estadístico-Histórico.

ARMADA DE MEXICO.
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES.
ESPECIALIZACION NAVAL SUPERIOR.
(EGRESOS).

CONCEPTO .	1982	1 9 8 3 .								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
CURSO DE MANDO SUPERIOR.	10									10
CURSO DE ESTADO MAYOR.								15		15
CURSO DE MANDO NAVAL.		20								20

FUENTE.- Centro de Estudios Superiores Navales.

ARMADA DE MEXICO
 EDUCACION PUBLICA NAVAL.

FORMACION NAVAL.

(EGRESOS)

CONCEPTO.	1982										1983									
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL.	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL.
PROFESIONALES NAVALES.			3							100	103									
INTENDENTES NAVALES.			13							20	33									
ENFERMEROS NAVALES.			11							13	24									

FUENTE.- Dirección de Educación naval.

ARMADA DE MEXICO.
 EDUCACION PUBLICA NAVAL.
 ESPECIALIZACION EN AVIACION NAVAL.
 ESCUELA DE AVIACION NAVAL.
 (EGRESOS)

C O N C E P T O .	1982	1 9 8 3 .								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
PILOTO HELICOPTERISTA.									3	3

FUENTE.- Dirección de Educación Naval.

ARMADA DE MEXICO
 EDUCACION PUBLICA NAVAL.

FORMACION NAVAL.

(EGRESOS)

CONCEPTO.	1983										TOTAL.
	1982	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
PROFESIONALES NAVALES.			3							100	103
INTENDENTES NAVALES.			13					20			33
ENFERMEROS NAVALES.			11					13			24

FUENTE.- Dirección de Educación naval.

DIRECCION GENERAL DE REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES NAVALES.

CONSTRUCCIONES NAVALES.

		1983										
		1 9 8 3										
USUARIO	TIPO DE UNIDAD.	1982										
		DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	T O T A L.	
ARMADA DE MEXICO	PATRULLA OLMECA.						3					3
	CHALAN PROMAM				3	1						4
RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	ATUNERO				1							1
	BUQUE DE INVESTIGACION PESQUERA.	2										2
T O T A L.		2			4	1	3					10

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

DIRECCION GENERAL DE REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES NAVALES

REPARACIONES NAVALES.

USUARIO	TIPO DE REPARACION	1982	1983								TOTAL.
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
ARMADA DE MEXICO.	EN SECO.	9	13	4	7	5	10	6	7	7	68
	A FLOTE.	3	9	11	6	8	1	4	0	1	43
RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	EN SECO.	4			1	3	3	3	4	4	22
	A FLOTE.						1	1			2
TOTAL.		16	22	15	14	16	15	14	11	12	135

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

DIRECCION GENERAL DE OCEANOGRAFIA
 COORDINACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION
 OCEANOGRAFICA NACIONAL
 CRUCEROS DE INVESTIGACION.

C O N C E P T O .	1982	1 9 8 3 .								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
INVESTIGACION OCEANOGRAFICA									3	3
INVESTIGACION HIDROGRAFICA									1	1

FUENTE.- Dirección General de Oceanografía.

DIRECCION GENERAL DE OCEANOGRAFIA
 COORDINACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.
 OCEANOGRAFICA NACIONAL
 AREA INVESTIGADA
 (Km.2)

C O N C E P T O .	1982	1 9 8 3 .								TOTAL.
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
INVESTIGACION OCEANOGRAFICA									211877	211877
INVESTIGACION HIDROGRAFICA.									4000	4000

FUENTE.- Dirección General de Oceanografía.

DIRECCION GENERAL DE OCEANOGRAFIA.
 COORDINACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION
 OCEANOGRAFICA NACIONAL
 INFORMACION NAUTICA Y AYUDAS A LA NAVEGACION

C O N C E P T O .	1982	1 9 8 3 .								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
CARTAS NAUTICAS							1			1
PUBLICACIONES	10	7				1	2			20

FUENTE.- Documento Estadístico-Histórico.

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS Y DE DRAGADO.

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y DE DRAGADO.

CONCEPTO.	1982	1 9 8 3								TOTAL.
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
CONSTRUCCION DE OBRAS.		6.	2			1				9
MANTENIMIENTO DE OBRAS.				1						1
DRAGADO (Mt. ³)	5327	5799	580	7002	9880	4285	7653	5527	2540	48,593

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	1982	1 9 8 3								TOTAL		
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO			
ESTUDIO DE PLANEACION	ESTUDIO									1		1	
PROGRAMAS	ESTUDIO		1							1		3	5
PRESUPUESTOS	ESTUDIO	1									4	7	12
EVALUACIONES	ESTUDIO					1	2	4	4	1			12
DOCUMENTOS DE INFORMACION Y DIFUSION	DOCUMENTO		2	1	3	2	5	5	5	4	13		35
CURSOS Y CONFERENCIAS	CURSOS		2	2	1	1	2	1					9
TRAMITACION DE GESTION Y APOYO	ASUNTOS	46	53	59	86	77	42	37	63	63			526
REUNIONES DE INFORMACION	REUNION									1			1

FUENTE.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

INSPECCION GENERAL DE LA SECRETARIA.

SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.

CONCEPTO.	1982	1983								TOTAL.
	DIC	ENE	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AGO	
INSPECCIONES ORDINARIAS	3			20	3			3	4	33

FUENTE.- Documento Estadístico Histórico.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS
 ESTADISTICAS DE HOSPITALIZACIONES Y
 SERVICIOS MEDICOS OTORGADOS.

CONCEPTO.	1982	1 9 8 3								TOTAL.
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
HOSPITALIZACIONES	1407	1222	1275	1213	1076	1215	1450	1418	1342	11618
SERVICIOS.	122247	78085	87228	81430	69671	82400	93294	91564	108473	814392

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO DE GRANJAS

BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO DE GRANJAS

C O N C E P T O	1982	1983								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ADMINISTRACION DE GRANJAS AGROPECUARIAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

FUENTE: Direccion General de Servicio de Granjas.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA.

	1982	1 9 8 3								
TIPO DE AUDITORIA.	DIC.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL.
OPERACIONALES.							1			1
DE ENTREGA.						2		1	2	5
OPERACIONALES Y DE LEGALIDAD.									1	1
ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.						1	3	2	1	7
T O T A L.						3	4	3	4	14

FUENTE.- Dirección General de Auditoria Interna.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ASESORIA Y GESTION JURIDICA

CONCEPTO	1982	1983								TOTAL
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
FORMULACION DE NORMAS JURIDICAS	1			7				2	2	12
MODIFICACIONES A NORMAS JURIDICAS						1	6	4	3	14
ASESORIAS Y GESTIONES JURIDICAS	921	1187	847	715	1003	981	969	984	978	8585

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

CONCEPTO	1982	1983								TOTAL
	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
SISTEMAS		2	2	1	1	1	2	1	2	12
CORRIDAS		2094	2094	1047	1227	1401	1724	1450	1525	12562

FUENTE: Documento Estadístico-Histórico.

DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.

BIENESTAR SOCIAL.

SEGURIDAD SOCIAL.

	1982	1 9 8 3								
CONCEPTO.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL.
DERECHOHABIENTES AFILIADOS.	181700	213789	213839	224735	198678	198678	198678	198678	198678	198678

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico.

CONCEPTO	1982	1983								TOTAL
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
ESTUDIOS Y REVISION DE LA ORGANIZACION INTERNA	2	1	1			1	1	1	1	8
REVISION DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.			1				1	1		3
REVISION Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.				1		1		1	1	4

FUENTE.- Documento Estadístico - Histórico

Impreso en el Taller Gráfico de la
Oficina del C. Secretario de Marina,
estando la integración del documento
a cargo de la Dirección General de -
Programación y Presupuesto de la --
Secretaría de Marina.